

ra ello haya gravado en cosa alguna a los indios, ni pedídoles limosna, sino que de su industria y depósito los ha costeados", según se expresa el padre provincial fray Simón de Herrera en la visita que el 28 de junio de 1683 hizo al padre Lara Morán.

Con la práctica de las virtudes religiosas, el celo por la santificación de las almas y la diligencia en adelantar las obras de la parroquia, el padre Lara Morán se había granjeado el amor de todos sus feligreses, quienes lo amaban como a padre y bienhechor.

Temerosos, pues, de que el padre provincial Simón de Herrera, quien practicaba visita, les quitase al padre Lara Morán, le dirigieron un memorial para pedirle les dejara como pastor a aquel que tanto amaban, y que tanto bien, así moral como material, estaba realizando. Insertemos íntegramente este documento, no sólo por su importancia sino para que se conozcan las costumbres de aquella época:

"Al Rdmo. padre, los caciques y gobernadores de este pueblo de Chita, en nombre de los indios e indias nuestros sujetos, en la mejor vía y forma que haya lugar y derecho, decimos: que Dios nos ha traído a V. P. M. R. cumpliendo con las obligaciones de su prelación, visitando los conventos y doctrinas de su santa Orden, para dar audiencia a las quejas (si acaso se ofrecieren) de sus súbditos, para corregirlos como padre, y premiar a los que cumplen con su obligación. Damos a V. P. M. R. los debidos agradecimientos de haber hecho tan acertada elección en la persona del muy reverendo padre maestro fray Alonso Lara de Morán por nuestro pastor, que con tantas ventajas y caridad ha cuidado del fomento desde el día en que llegó. Reconociendo el descaecimiento de todo, que aun casa en qué vivir con decencia no tenían en su convento, luego puso por ejecución el hacerla con continuo trabajo, como lo consiguió. Y el altozano de la casa que sirve de patio, y el fomento de la cerca de la plaza que toda estaba descuadernada (sic), como todo lo demás (1). También viendo en esta santa iglesia que

(1) Entre las ruinas que aún se pueden ver en el "Pueblo Viejo", fácilmente pueden determinarse los sitios de la iglesia, del convento, del altozano y de la plaza. Esta última ocupaba un lugar bájico al frente del convento, y hoy es una "cuadra" de cultivo cercada de piedra.

enfermos y necesitados, con lo que han mejorado. Y para el remate de todo, deberle la fineza con que nos hizo el libranos de la molestia que podíamos recibir del juez de la santa Cruzada, que llegó al pueblo, por haberse cumplido el plazo de la limosna de la Santa Bula, que fue cantidad considerable, y viéndonos imposibilitados para pagar, su paternidad pagó todo lo que importó. Y pues su Divina Majestad ha traído a V. P. M. R. a este pueblo, todos humillados a sus pies, se ha de servir de concedernos que en el Capítulo no se nos quiten a los dichos padres, pues de quitarlos se seguiría el desconsuelo, que en esto obrará con justicia, y de su Divina Majestad tendrá el premio, y le rogamos por este pueblo que todos son sus hijos". (Archivo parroquial de Chita. Actas de visita).

No consiguieron los habitantes de Chita el que permaneciera largo tiempo quien había sido para ellos un padre caritativo y un pastor vigilante, pues el 2 de septiembre de 1684 fue trasladado el padre Lara de Morán por sus superiores a las doctrinas de Busbanzá y Tobasía. (P. José Pérez. Apuntes históricos, página 95).

Fue reemplazado el padre Morán en el curato por el padre Matías Fernández Rico, quien continuó las obras de celo y de caridad emprendidas por su predecesor.

Durante la administración del padre Fernández, una epidemia espantosa se extendió por toda la población, haciendo enormes estragos entre los indígenas. Entonces fue cuando los habitantes pudieron valorar los quilates de abnegación y caridad del padre Fernández, quien volaba a la cabecera de los enfermos a llevarles los consuelos de la Religión y los auxilios temporales de que podía disponer.

Al mismo tiempo que este celoso pastor velaba por el bien espiritual y corporal de su rebaño, velaba también por el decoro y ornamentación de la Casa de Dios. Construyó, sacándola de los cimientos, una sacristía, "la cual, dice, es de rafas de adobes; tiene una puerta al convento, y es tejada y enmaderada toda con clavazón muy buena, y empañetada toda. Obra la más esencial por no haberla, y ser la iglesia tan pequeña, y no poder tener las alhajas sino con mucha indecencia". (Archivo parroquial).

Por los años de 1691 y siguientes, parece haberse relajado de nuevo la disciplina en el convento de Chita.

Los religiosos volvieron a vivir separados en casas particulares, y habían dejado las del convento para habitación de mujeres quienes las mantenían en estado lamentable.

Para suprimir estos abusos y desórdenes, el padre José Palomeque, en nombre del provincial fray Manuel González, intimó a los padres José de Ochoa y Antonio de Castro, la orden siguiente: "Y por cuanto hemos experimentado en este nuestro pueblo y doctrina de Chita el menoscabo y mal tratamiento que tienen las viviendas principales del convento, las cuales están destinadas a que las habiten los muy reverendos padres Prior y Doctrinero, y no otras personas que son causa del mal tratamiento, vivir y cocinar en ellas las mujeres que les sirven, y que no es decente que estando hechas para los muy reverendos padres, quienes deben cuidarlas con limpieza y decencia que pide nuestro estado, nos ha parecido conveniente mandar, y mandamos en virtud de saludable obediencia y pena de excomunión mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda*, a los dichos muy reverendos padres Prior y Doctrinero, y a los que en adelante sucedieren, que por ningún pretexto ni color permitan las habiten dichas mujeres, ni otras cualesquiera que sean por ningún título, y que si tienen quienes les sirvan, sólo habiten las celdas y aposentos más retirados del convento, pues además de que se les hará cargo de dicho mal tratamiento y poca limpieza de dichas celdas, se declararán incursos en dichas penas". (Archivo parroquial. Actas de visitas).

Para atraer a los indígenas a la práctica de la religión, y para mantenerlos aficionados a una moral que les estorbaba los desórdenes de la gentilidad, los misioneros y religiosos doctrineros habían establecido en las solemnidades del culto algunas ceremonias y ritos especiales que debían observarse para con los caciques, capitanes y alféreces de las fiestas, cuando éstos se presentaban en el pueblo.

Los padres Ochoa y Castro, no sabemos en qué razones fundados, suprimieron de un golpe tales ceremonias, con gran menoscabo de las festividades y mucho sentimiento de los indios, quienes presentaron sus quejas al visitador Palomeque.

Atendió el visitador las quejas de los naturales, y ordenó a los padres observasen las costumbres estable-

cidas. "Y por cuanto se nos ha dado cuenta, dice el padre Palomeque, por parte de los caciques y capitanes de este pueblo y doctrina que los muy reverendos padres curas y priores, muchas veces se descuidan en honrarlos saliéndolos a recibir cuando vienen a sus fiestas, así a las vísperas como a la misa, como era costumbre hacerlo en todos los pueblos y doctrinas de nuestra Orden... nos ha parecido conveniente mandar, como expresamente mandamos so pena de obediencia y excomunión mayor, salgan a recibir a los alféreces a la esquina por donde entran a la plaza así a vísperas como a misa, asperjándolos en la puerta de la iglesia con el hisopo de agua bendita". (Archivo parroquial de Chita. Actas de visitas).

El señor don Pedro de Urretavizque, cura y vicario del pueblo de Zipacón, practicó la visita en la parroquia de Chita el 21 de junio de 1692, en nombre del ilustrísimo señor arzobispo don Ignacio de Urbina, y hace notar a los mismos padres Ochoa y Castro la poca organización que tienen en la enseñanza de la doctrina cristiana, y les manda que para poner orden en la asistencia al catecismo, pongan cinco alguaciles, "por ser, dice, cerca de doscientos los muchachos y chinas que constan de la discreción de ellos".

CAPITULO VII

Hasta las postrimerías del siglo XVII, el "Valle de la Candelaria de Chita" era un verdadero "valle" en todo el rigor de la palabra.

Para el viajero que, dirigiéndose desde la vecina población de Cheba, subía hacia el oriente por la escarpada, difícil y peligrosísima senda de "El Zancarrón", cuyos vestigios aún pueden verse, era una agradable sorpresa la que experimentaba cuando, al coronar el Alto de la Cruz, se abría ante su vista el hermosísimo "valle de Chita", que se extendía, con sus múltiples y variadas sementeras, por más de una legua en ligera inclinación hasta el pie de los elevados contrafuertes de la cordillera.

Riachuelos de cristalinas aguas que descendían bulliciosos de las altas cumbres; innumerables chozas pajizas, humilde habitación del indígena labriego, rodeadas de verdes sementeras y sombreadas de alcaparros, alisos, arrayanes y mortíños, y en el centro de aquel anfi-

teatro el "pueblo" con la blanca torre de su iglesia, todo esto cortaba agradablemente la llanura y alegraba la vista del viajero, al paso que sus oídos podían recrearse con el gorjeo de bandadas de chisgas y gorriones; con el canto de mirlas, toches y bababuyes, o se embelesaba con el vuelo de incontable número de palomas torcaces, que al abandonar el campo en donde ayer recogió sus mieses el segador, quiebran el límpido azul del cielo en las hermosas mañanas de diciembre.

Hoy el "valle" casi ha desaparecido y se ha trocado en enormes hendiduras; profundos barrancos; hacinaamientos confusos de piedras desprendidas de los vecinos cerros; hondas lagunas de aguas estancadas, y aunque los campesinos conservan sus casas y sus campos, y sus sementeras semejan tableros de ajedrez que se suceden sin interrupción, ya no se levantan, en medio de la llanura, el poblado y la iglesia, de los cuales no quedan sino unas paredes derruidas, venerandas reliquias que el tiempo ha respetado.

¿Cuándo y cómo sucedió la catástrofe que transformó el "valle de la Candelaria" y destruyó la población?... Vamos a referir este acontecimiento de tanta importancia en la historia de Chita, extractando la relación de lo que en los archivos de la parroquia nos dejaron consignado testigos oculares.

En el año de 1706 regía la parroquia de Chita el santo y celoso sacerdote padre fray José Martínez de Oviedo, cuando el 25 de enero, según certifica el mismo religioso, se desató "una terrible tempestad de agua, truenos y rayos, que parecía juicio, de que amenazaba un terremoto queriendo hundirse el pueblo... y se oyeron unas voces que decían que invocasen a los santos mártires San Vito, Modesto y Crescencia, que se celebran el 15 de junio, a quienes pidan no nos castigue Dios nuestras grandes culpas y pecados". (Archivo de Chita. Relación del padre Bonifacio del Prado).

Esta formidable tempestad, principio de un terrible y prolongado invierno, fue como el aviso que enviaba el cielo a los habitantes de Chita a fin de que estuviesen preparados para lo que iba a suceder (1).

(1) En la relación del martirio de los santos Vito, Modesto y Crescencia, a quienes debían invocar en el conflicto, se lee lo siguiente: "El tiempo se presentaba magnífico y el cielo estaba

En efecto, las aguas, penetrando en el interior del suelo, iban minando poco a poco las bases deleznable de los cerros que al oriente rodeaban el valle, y faltándoles el asiento y empujados los montes por las constantes avenidas y crecientes que las incesantes lluvias formaban en la parte superior, en revuelta confusión se desplomaron como un alud en dirección al pueblo, destruyendo a su paso cuanto encontraban: casas, sementeras y animales, y esto por espacio de quince días desde el último de agosto hasta el 15 de septiembre de 1706 en que se detuvo, como por milagro, toda aquella aglomeración de piedras, tierra y lodo formando un promontorio a pocas cuadras encima del pueblo.

Ya puede figurarse el lector la consternación de los habitantes al ver sus casas destruidas y su iglesia arruinada a causa de los sacudimientos del terreno! Mientras las mujeres y los niños, más bien que con oraciones, con llantos y alaridos, aplacaban la justicia de Dios, todos los hombres, encabezados por el padre Martínez de Oviedo, y armados de los instrumentos de trabajo, abrían cauce a las aguas por la parte norte de la población.

Para conjurar el peligro, más confiados los habitantes en los poderosos auxilios del cielo que en sus propias fuerzas, hicieron voto de construir una capilla a San Agustín y celebrarle todos los años su fiesta. Cumplieron los chitanos su promesa, y todos los años, el 15 de septiembre, día en que cesó el conflicto, se reunían numerosos a agradecer al santo doctor, en "una capilla que se hizo de tapia y teja... a vista de donde paró el terremoto", y cuyos vestigios subsisten hasta hoy.

Con la tristeza en el corazón al ver la obra de tantos años destruida en tan pocos días, pero con entera resignación al querer de Dios, el padre Martínez puso manos en la pronta reconstrucción del pueblo y de la iglesia, secundado por la generosidad de los feligreses. Los trabajos adelantaron con tanta rapidez, que el 16 de abril del año siguiente al de la catástrofe, el padre fray Francisco Suescún, al hacer la visita por comisión del ilustr-

sereno; pero habiendo hecho oración San Vito en medio de los tormentos, turbóse de improviso el aire; el espantoso fragor de los truenos y el incesante fulgor de los relámpagos, llenaban de terror todo el ámbito del anfiteatro. El rayo cayó sobre los templos de los ídolos, los que, al derrumbarse, dieron muerte a muchos paganos". (P. P. Bolandistas. 15 de junio).

simo señor don Francisco Cossio y Otero, arzobispo de Santa Fe, pudo felicitar al padre Martínez "así por el cumplimiento de su oficio, como por la obra de la iglesia, que con su fortuna se ha reedificado toda ella, por el cuidado con que está actualmente tratando de volverla a reparar por haberse maltratado con el estrago del volcán". (Archivo parroquial de Chita. Actas de visitas).

Como hemos visto ya, el padre José Martínez de Oviedo, según los testimonios de la época, era un religioso ejemplar y asiduo en el cumplimiento de sus deberes de pastor. No se adivina, por tanto, la razón que haya tenido el doctor don Pedro Ortiz de Morales, cura y vicario del pueblo de Oicatá, para intimarle, en nombre del ilustrísimo señor Cossio y Otero, la reforma de dos abusos que, dadas la santidad del párroco y las tristes circunstancias en que el pueblo se hallaba, no existían en la parroquia de Chita, a lo menos por aquel tiempo.

Se le ordenaba, pues, al padre Martínez que no llevara "duplicados derechos por los entierros de los vecinos", y que para evitar toda queja, "en todas las iglesias, sobre la pila de agua bendita, o en las puertas de la sacristía, haya puesto constante testimonio del arancel eclesiástico que hizo el maestro Juan Esteban Vasco en el año de 1579, siendo visitador eclesiástico".

Mandaba, también, el acta de visita que el párroco impidiese "las cacerías y pesquerías que los indios suelen hacer en los días festivos, y que el párroco y demás eclesiásticos... bajo pena de excomunió n mayor y de cincuenta pesos... no críen perros de cacería ni salgan a semejantes reuniones".

Es probable que aunque los abusos referidos no existían en Chita en tiempo del padre Martínez, el visitador Ortiz de Morales dejó la prohibición como un remedio preventivo, ya que en muchas parroquias esos abusos causaban incalculables perjuicios así en el orden espiritual como en el temporal. Graves eran, en efecto, los daños que los cazadores hacían en las sementeras, y muchos los estragos que ejecutaban los perros en los rebaños de las haciendas; a lo cual se agregaba que como estos ejercicios se practicaban en días festivos o en tiempo de cuaresma, los aficionados a la diversión, que siempre eran numerosos, se privaban del beneficio de la enseñanza de la doctrina cristiana, con gran detrimento de sus almas.

Estas partidas de caza, en muchas parroquias formaban parte del programa de ciertas fiestas, tales como la de San Juan Bautista, el Corpus y Santa Bárbara, y a pesar de las prohibiciones subsistieron hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Nos parece conveniente en este lugar hacer una ligera descripción del modo como se practicaban dichas cacerías, a lo menos para que no se pierda la memoria de estas antiguas costumbres.

Desde mediados de noviembre y a medida que se acerca el día de la gloriosa Santa Bárbara, el alférez de la cacería, elegido desde el año anterior, empieza los preparativos de la fiesta. Y mientras los agudos acentos de la chirimía anuncian a diario que se aproximan los públicos regocijos, el alférez fija a los cazadores el día de la partida y el lugar en que se ha de efectuar la cacería; hace degollar los corderos y gallinas, amasar los panes, llenar las damajuanas de exquisito aguardiente y botellas de perfumadas mistelas; se preparan las toldas que deben servir para la ranchería, y se disponen las bestias para la expedición.

Los cazadores, por su parte, limpian las enmohecidas escopetas, afilan los cuchillos, eligen los mejores perros, y con los indios que viven a inmediaciones de los páramos, se informan de los recientes "comederos" de los venados, o les preguntan si han visto el "pájaro venadero" que para los monteros es la prueba más segura de la existencia de la codiciada presa.

Acuden diariamente los cazadores a la habitación del alférez, ya a referirle sus antiguas proezas, las más de ellas hijas inverosímiles de la jactancia, ya para hacerle participante de las seguras esperanzas que abrigan en la próxima correría... "¿Sí sabe, compadre, le dicen, que allá arriba en las "Sabanetas" que quedan detrás del cerro del "Olvido", el indio Julián, que fue por leña en la otra semana, se topó con un venado de doce puntas?... Pues, lo que es ése, no se nos va, porque le ponemos a la "garra" al Balín, al Temerario y al Nipororo..., y si no áy está el compadre Demesio que sabe apuntar al codillo..."

Llegado el día de la partida empieza la ascensión de la cordillera hasta llegar a la parte plana de los páramos. Después de escoger el sitio para levantar la ranchería, cerca de una fuente y abrigado de los vientos, las

mujeres del servicio, ayudadas de algunos peones, levantan las toldas; fabrican los ranchos de frailejón, encienden las hogueras y disponen lo necesario para la cena. Mientras tanto, el cazador que dirige la batida, después de poner en seguro las bestias, y de atar los perros para que no se escapen durante la noche, da órdenes claras, precisas y terminantes, como las diera un general al principiar la batalla.

Designa las "paradas" y los puntos en donde deben colocarse, y señala el "monte" en que deben lanzarse los perros a la mañana siguiente.

A las primeras luces del alba los "garreadores", llevando los mejores perros, los colocan en la pista, y animándolos con silbos, gritos e interjecciones, con increíble velocidad, los siguen a pic por llanos y pajonales, por quebradas y montes, sin cuidarse de las puntas aceradas de cardos y cañuelas que les sangran las desnudas pantorrillas.

De repente, al latir de los perros, salta el venado: hermoso animal de enramada cornamenta, que "emplumada" la cola emprende veloz carrera huyendo de los que lo acometen.

El "garreador" que primero ve saltar la presa, da un prolongado silbido: es el toque de alerta. Los perros siguen el rastro con verdadera furia; los jinetes, sin cuidarse de profundidades y precipicios, aguijonean sus cabalgaduras y van a colocarse en donde puedan asegurar el golpe; las "paradas" amartillan sus armas y se ocultan a la orilla de los senderos.

A veces, pocas horas bastan para apoderarse de la presa: el mortífero plomo de un diestro tirador o el de una "parada" hiere el flanco del tímido animal que cae revolcándose en su propia sangre... Y ay! de la "parada" que deje pasar el venado o no acierte en el tiro! Este mal tirador viene a ser el blanco de las burlas, de los insultos y hasta de las maldiciones de sus compañeros.

Otras veces, sin embargo, el venado es perseguido hasta las horas de la tarde, en que, ya cansado, y talvez herido, hace frente a la jauría que lo acosa, y se prepara a vender caro el soplo de vida que le queda. Los primeros perros que se le acercan ruedan por el suelo al empuje violento de sus potentes cuernos, hasta que el más atrevido, aprovechando un momento de descuido del in-

feliz animal, le coge por la garganta y le derriba en tierra.

Las mismas escenas con ligeras variantes se repiten al día siguiente, y varios días si fuere necesario.

En la víspera del regreso, los cazadores, reunidos todos en la ranchería, eligen de común acuerdo el venado que ha de servirles de trofeo y de ofrenda dedicada a la santa Patrona. Abren por el medio el cadáver del animal, y despojado de las entrañas, lo llenan con hojas de árboles resinosos y perfumados musgos. QUITAN la piel a las otras víctimas, y la carne, hecha pedazos, se reparte entre los cazadores o se arroja a los hambrientos canes.

Arregladas las cargas el día de la partida y puesto el venado sobre una de ellas, al tiempo de emprender la marcha hacia el pueblo, se practica la ceremonia del "último trago", que es como el remate y coronamiento de todos estos regocijos.

En "cocos" enchapados en plata, en jarros, en vasos o en copas se sirve el abundante licor, que esparce a lo lejos su perfume de anís. En una de las copas, señalada de antemano, coloca el alférez de la fiesta una moneda de plata y la presenta a uno de los concurrentes. Apenas han apurado las copas, lanzan un formidable ¡viva! al nuevo alférez, quien con una sonrisa de satisfacción y haciendo sonar la mágica moneda en el fondo del vaso, acepta el cargo que ha de desempeñar en el año siguiente.

Es la víspera de la Patrona, a medio día, cuando los cazadores van entrando por las calles del poblado llenas de los vecinos que han acudido a la fiesta. Los cohetes surcan el espacio y atruenan la región con sus múltiples estallidos; en tanto que la comitiva, precedida de las chirimías, tiples y tambores, da la vuelta a la plaza pública y viene a detenerse en las gradas del atrio del templo.

Desatan el cuerpo del venado y adornándolo con festones de rojos corales (1), lo cuelgan sobre la puerta principal de la iglesia como rústico homenaje a la excelsa Patrona.

Por la descripción que acabamos de hacer, se puede

(1) "El coral (*Iauranthus americanus*), cuyas largas flores, de rojo encendido, se mecen en el aire como pendientes de fuego". (F. J. Vergara y Velasco. Geografía de Colombia).

ver cuánto entusiasmo despertarían estas fiestas en el ánimo de los vecinos, y se comprende que cada año, y acaso muchas veces dentro del año, las renovarían a despecho de las leyes y amenazas de sus pastores.

CAPITULO VIII

El padre José Martínez de Oviedo seguía trabajando en el bien material, espiritual y moral del pueblo, como lo atestiguó el 20 de enero de 1711 el señor doctor don Juan Esteban de Cortázar y Saucedo, cura y vicario del pueblo de Gámeza, en la visita que practicó por orden del ilustrísimo señor don Francisco de Cossio y Otero, arzobispo, presidente, gobernador y capitán general del Nuevo Reino.

Desde el año de 1711 en adelante, empeñóse el padre Martínez en mejorar y embellecer la iglesia, para lo cual, "rehizo la sacristía, enladrilló y blanqueó la capilla mayor, empañetó y blanqueó toda la iglesia y construyó torre y bautisterio". (Archivos parroquiales de Chita).

Permaneció el padre Martínez de Oviedo al frente de la parroquia de Chita por espacio de veinte años, edificándola con el brillo de sus virtudes religiosas, atendiendo con celo a las necesidades corporales de sus súbditos y procurando el esplendor de la casa de Dios. Era tal la caridad del padre Martínez, que en 1715, cuando el padre José Palomeque hizo la visita en nombre del provincial Agustín García de Galvis, los indios declararon que estaban agradecidos por el amor y caridad con que los trataba, socorriéndolos en sus necesidades, y atribuían a las oraciones y méritos del religioso el que no hubieran sido destruidos en la catástrofe del volcán.

Murió este esclarecido sacerdote y ejemplar religioso en Chita, hacia el año de 1720, acompañado del padre José de los Olivos.

Por esta misma época, y obedeciendo a unas disposiciones del Sumo Pontífice Clemente IX sobre la observancia del voto de pobreza, en las religiones, el provincial de los Ermitaños de San Agustín, fray Agustín García de Galvis, envió una circular a todos los conventos de su provincia, encargando el estricto cumplimiento de las disposiciones del Romano Pontífice, en materia tan importante. Esta circular fue presentada a los religiosos

de Chita el 23 de septiembre de 1715 por el padre José Palomeque, visitador y vicario provincial.

Durante los años que el padre Martínez de Oviedo regentó la parroquia, ésta había salido de las ruinas en que la había dejado el terremoto del año 1706: habíase reconstruido la iglesia, edificado de nuevo el convento, los vecinos habían vuelto a levantar sus moradas, y los campesinos plantaron otra vez sus sementeras. Este bienestar, sin embargo, no duró mucho tiempo, pues a fines de 1724, un nuevo terremoto llenó de grande consternación a los habitantes y destruyó por completo el pueblo.

El padre fray Bonifacio del Prado, quien en ese año era cura de la parroquia, nos ha dejado, como testigo ocular del suceso, una conmovedora relación que vamos a transcribir con toda fidelidad:

“Certifico, dice, yo fray Bonifacio del Prado, de los Ermitaños de nuestro padre San Agustín, ex-definidor, cura doctrinero de este pueblo de Chita, cómo en el año de 1724, siendo corregidor de este dicho pueblo, el gobernador don Fernando de Caicedo y Solabarrieta, le sobrevino a este dicho pueblo de Chita un terremoto de agua y tierra que le pusieron por nombre volcán, tan estupendo que empezó a correr desde el día 27 de noviembre hasta el 30 de enero de 1725, de que padecieron los habitantes gran desconsuelo, hallándose en grandes conflictos y precisados a pedirme a que sacara a la siempre Virgen Nuestra Señora de la Candelaria, sagrada imagen muy milagrosa. Procesionalmente, en compañía de todo el pueblo y muchos vecinos, con rogativa, luces y penitencias, la llevamos, yendo en compañía de nuestro padre San Agustín, como patrón del volcán, y de la ínclita virgen y mártir Santa Catalina, patrona de este pueblo. La llevamos a la iglesia de nuestro padre San Agustín, que está en frente del volcán, en donde estuvo esta santa divina diez y siete días, algo más, visitada por todos los habitantes de este pueblo, velándola y alumbrándola de noche y de día; cantándole su misa todos los días y sus salves y rosarios todas las noches, fuera de los que rezaban todo el día y la noche las mujeres y viejos, por estar día y noche sin cesar trabajando todos los naturales y blancos en alegrar las aguas y darles corrientes, para que no trasminasen el pueblo y le hundiesen, por ser las corrientes muchas y éstas poderosas de

barro y tierra... trayéndose tras sí el cerro que llaman de la Cruz, y el del Doctor por el otro lado.

De suerte que se hicieron tres lagunas que ni mares, y la una tan perjudicial, que se hizo detrás de la iglesia de nuestro padre San Agustín, donde se formó un promontorio o cerro de tierra que se vino de los cerros, que discurríamos tapara la capilla, si no todo el pueblo. Porque dicha laguna se llenaba con el agua que le dentaba de las dos quebradas que llaman de La Cruz y de El Doctor, y otra quebrada que llaman de La Peña, porque ahí nace.

Y por milagro de la Virgen Santísima y de nuestro padre San Agustín, y de la gloriosa Santa Catalina, a quienes también les cantamos sus misas, permitió Dios Nuestro Señor, como tan misericordioso que es, reventara este cerro hacia la parte de Bichacuca, por donde hizo notable daño asolando y llevándose consigo muchas labranzas de trigo, maíz, turmas, habas y otras legumbres, con más veinte y seis casas, fuéramos de ranchos y cocinitas, sepultándolas dentro de la tierra.

Abriéndose la tierra y caminando como cosa viva, hasta tapar el camino real que va a Tunja, de que se puso un cerro en circuito que abrazaba todo el pueblo, e hizo muchos estragos, porque se abrió la tierra con unas rajadas o grietas como fosos, que van a dar al río que va a Cheba.

Hizo pedazos la iglesia; por los costados le abrió, por cada uno, cuatro rajadas; reventó los arcos del pórtico de la iglesia, y abrió, de los cimientos para arriba, las rafas; dividió el mojinete del coro partiendo el techo por otras tres partes; abrió todo el caballete en la testera de la iglesia. Junto al arco de la puerta de la iglesia, en la fachada, abrió otras dos rajadas, desde el caballete hasta el cimiento, y la una en especial de una cuarta de abertura de ancho.

El bautisterio lo dividió de la iglesia y lo hizo pedazos, y lo mismo hizo con la sacristía; las casas del cura que eran de tapia, las hizo pedazos y las derribó, y las que eran de bahareque, las rajó.

El ruido y bramido que hacía la quebrada no se puede explicar; el temor con que vivíamos no es decible. Las grietas y rajaduras que se abrieron en las casas, patios y calles, iban hasta el río, como tengo dicho. Algunos manantiales de agua se manifestaron, en especial una

que brotó en la despensa del cura, y otro detrás de la iglesia, como quien sube a la capilla. Y en fin, sólo por obra de Dios y milagro de su Madre Santísima, no se hundió Chita, porque la tierra se movió muchas veces y el ruido se oía por debajo de la tierra.

Esto doy fe de haberlo oído muchas veces de noche, afirmándome piadosamente ser cierto que del volcán resuella (sic) al río, y trasmina el agua por debajo de la tierra en donde está fundado el pueblo. En fin, apuros... ahí unos de los buenos; muchas oraciones y penitencias y confesiones y otras obras buenas, que Dios fue servido de aplacar su ira. Dios nos mire con ojos de piedad, a quien pido nos dé sus auxilios para servirle y para que nos enmendemos de nuestros pecados.

Trabajo grande fue este. El motivo fueron mis pecados y el ser yo mal pastor. Conózcolo así y por eso lo doy a la perpetua memoria, porque por mi nombre y apellido se conozcan mis malas obras, muchos pecados, grandes vicios, mala vida, poca religiosidad, ninguna observancia, y sobre todo, mal cristiano y peor religioso, pero temeroso de la ira de Dios y de su justicia" (1).

Hasta aquí llega la narración del padre del Prado, por la cual se puede medir toda la grandeza del desastre y la consternación en que quedaron sumidos así los habitantes como el pastor. Este, con suma tristezza, dice en otro lugar de sus apuntes "que al principio de la catástrofe se hallaban en Chita los curas comarcanos", pero que "llenos de miedo, añade, se fueron dejándome solo y desconsolado".

Refiere también el citado padre que en el año de 1724 fueron las lluvias incesantes, y que las sementeras se perdieron por causa del "polvillo".

Repuestos del temor que les había causado el estrago, los naturales volvieron a construir sus chozas y a plantar sus sementeras por sobre las ruinas del valle, y el padre del Prado, para la celebración del culto, utilizó lo poco que de la iglesia había dejado en pie el terremoto; pero era tan evidente el peligro que corría la gente

(1) Archivos parroquiales de Chita. El padre del Prado dice que ocurrieron favores y cosas maravillosas durante el desastre, las que narra en otro lugar de los libros parroquiales, pero desgraciadamente faltan las hojas en donde estas cosas estaban escritas.

en aquellos escombros, que el 9 de agosto de 1725 el padre Gregorio Agustín Salgado mandó al padre del Prado "poner inmediatamente manos a la obra de la reconstrucción de la iglesia", orden que no se ejecutó, pues en 1727 aún permanecían las ruinas.

Después de la separación del padre del Prado, entró como cura el muy reverendo padre maestro fray Francisco José de Arce, quien en un lugar elevado y firme, a dos kilómetros al noreste del antiguo pueblo, y al extremo occidental del llano que entonces se llamaba "del Molino" y hoy se llama "de San Antonio", fundó el nuevo pueblo de Chita.

En efecto, el padre Silvestre Hidalgo, como visitador, por comisión del provincial Francisco de Cárdenas, dio orden el 28 de marzo de 1727 para que se empezara la traslación, como se ve en el auto siguiente: "Y por cuanto hemos reconocido, dice el visitador, el evidente y notorio peligro en que se halla la iglesia y pueblo por la amenaza del volcán, mandamos al muy reverendo padre maestro cura, que pase cuanto antes a la otra banda del río del Molino, donde tiene hechas casa, y que allí haga hacer una iglesia de paja para asegurar las alhajas y las vidas, y se diga allí misa, interim que hubiere forma de hacer iglesia de teja".

Empezó la obra de la traslación del pueblo con tanto entusiasmo, que en diciembre del año siguiente ya tenía el padre Arce construido "un convento, con portería, tres celdas, la una con una sala; una cocina con un cuarto y horno, todo lo cual queda enmaderado para cubrir de teja". Estas obras del convento las llevaba a cabo el padre Arce costeándolas de sus propias rentas, ya que el pueblo tenía que atender a la construcción de la iglesia.

Esta iglesia, que es la misma que hoy existe, aunque muy reformada, se empezó a construir en 1727, y tiene "cincuenta y dos varas de largo y nueve de ancho, con bautisterio, sacristía y tres capillas". Y por un acta del 12 de diciembre de 1728, sabemos que "la iglesia, sacristía y bautisterio, estaban ya fuera de cimiento de una vara de alto de cal y canto":

Aun cuando los trabajos de la construcción de la nueva iglesia adelantaban rápidamente, sin embargo, la celebración del culto, la administración de los sacramentos y demás funciones religiosas siguieron practicándose

entre las ruinas de la antigua iglesia hasta el año de 1730, en que se le ordenó al padre Arce habilitara dentro de los muros de la nueva construcción un oratorio para colocar en él al Santísimo Sacramento.

“Y por cuanto hemos reconocido, escribe el padre provincial fray Antonio de Arteaga el 9 de mayo de 1730, estar la iglesia de este pueblo amenazando ruina considerable, y ser mucha la indecencia para tener a Nuestro Amo colocado, por tanto, y para obviar estos inconvenientes, mandamos al muy reverendo padre maestro cura doctrinero, que en cuanto esté el Oratorio que tiene dispuesto en la fábrica nueva de la iglesia, con la decencia y reverencia que se debe, y las celdas acabadas y libres de todo inconveniente... coloque en dicho Oratorio a Nuestro Amo y Señor Sacramentado, y le encargamos ponga todo cuidado y vigilancia en que Su Divina Majestad sea tratado con la mayor decencia, respeto y veneración que se pudiere, en tanto que la fábrica de la iglesia se perfecciona, para entonces colocarlo en su propia casa y templo”.

A pesar del fervor y entusiasmo con que se principió la obra de la iglesia, los trabajos se suspendieron en 1735, al retirarse del curato el padre Arce, y no se volvió a trabajar con todo empeño sino en 1759, cuando el doctor don Marcelino Rangel, cura de Firavitoba y visitador por comisión del ilustrísimo señor don José Javier Arauz de Rojas, ordenó suspender toda clase de limosnas, a fin de que los fieles contribuyeran única y exclusivamente con sus ofrendas para el templo.

Con todo, el padre Diego de Castro, sucesor del padre Arce en el curato, se había preocupado por agrandar y mejorar el convento, para lo cual en 1740 añadió, junto a la sacristía, y para habitación de los padres, “una casa de tapia y paja”.

CAPITULO IX

Los Ermitaños de San Agustín se habían encargado de la parroquia de Chita, según lo hemos visto, desde el 11 de agosto de 1637, y aunque este curato era uno de los que “el Rey había concedido para sostenimiento de la comunidad”, según lo asegura el padre Francisco Javier Sánchez, no sabemos por qué motivo en el año de 1754 volvió a quedar en manos del clero secular.

En efecto, al padre Manuel de la Rota sucedió en el año dicho en la dirección del curato el doctor don Miguel de la Rocha. Era el doctor de la Rocha un eclesiástico muy cuidadoso en el desempeño de las funciones parroquiales. Escribía por su propia mano todas las partidas en los libros, con pulcritud encantadora y en una elegante letra española de admirable perfección.

En el libro séptimo (general) de los archivos parroquiales de Chita, se halla una copia de los límites de los "resguardos" de esta población, escrita por el doctor de la Rocha. El primer señalamiento de resguardos lo hizo el señor don Juan de Valcárcel en el año de 1635; el que copió el doctor Rocha es el segundo, y fue otorgado en 1755; mas como los nombres de los linderos estaban en lengua indígena, en 1777, como se verá en su lugar, don José María Campuzano, corregidor de Tunja y visitador, volvió a determinar los límites de esos resguardos.

Muy celoso se manifestaba el doctor de la Rocha por la enseñanza de la doctrina cristiana, como se ve en la petición que elevó al excelentísimo señor virrey don José de Solís Folch de Cardona, para que le concediera al pueblo de Chita el beneficio de dos fiscales relevados de tributos, para que pudieran reunir a los muchachos en la enseñanza de la doctrina, "porque el número de chinos, dice, de la doctrina del pueblo, alcanza a cerca de quinientos, y un solo fiscal no es capaz de cuidarlos". El virrey accedió a la petición del celoso sacerdote.

Después de haber ejercido el ministerio durante cuatro años en la parroquia de Chita, el doctor de la Rocha pasó a la de Chipaque, y más tarde desempeñó el cargo de vicario en las importantes poblaciones de Soatá y San Gil. Todavía tendremos ocasión de verlo intervenir en los asuntos de Chita, siendo cura de estas dos últimas poblaciones.

Durante la administración del doctor de la Rocha se puso término a un ruidoso pleito que desde hacía muchos años se venía agitando entre las poblaciones de Chita y Cheba, por la posesión del lugar conocido con el nombre de "Pueblo-viejo de Ura", llamado hoy simplemente "Pueblo-viejo".

A poco más de una legua al sureste de Cheba se encuentra un sitio con el nombre de "Pueblo-viejo". A la

llegada de los españoles, cuando la expedición de Hernán Pérez de Quesada, existía allí un importante caserío de indígenas llamado en la lengua de los naturales 'Ura', nombre que conservó hasta las postrimerías del siglo XVIII.

Los conquistadores, y en particular los curas doctrineros, al ver que este sitio podría ser el centro a que fácilmente se llegarían los naturales para la reducción a la vida civilizada, resolvieron conservar el caserío y siguieron llamándolo "Ura".

No sabemos por qué circunstancia este caserío fue trasladado al lugar en que hoy está el arruinado pueblo de Cheba, y el sitio que antes ocupaba siguió llamándose "Pueblo-viejo de Ura", hasta fines del siglo XVIII, como ya se ha dicho, y hoy simplemente se conoce con el nombre de "Pueblo-viejo", y algunas veces con el de "Aposentos".

Esta hacienda del Pueblo-viejo de Ura, después de la traslación del pueblo, vino a quedar en poder de un tal Rodríguez Suárez Sabarriego, quien fundó en ella una capellanía en favor de las almas del purgatorio, capellanía reconocida por sus herederos José de Aponte y Juan Aponte, y por los que después compraron la hacienda.

Es de notar que esta "hacienda y sus aposentos", aunque distantes de Chita, habían sido administrados desde el principio y sin contradicción alguna, por los párrocos de esta última población, hasta principios del siglo XVIII. Mas por los años de 1730, habiéndose quedado la hacienda en poder del doctor don Buenaventura Morales, cura de Cheba, éste, "por comodidad", según rezan los documentos de la época, siguió administrándola como si hubiera pertenecido a su parroquia.

El doctor don Francisco José Solarte Herrera y Cifuentes, canónigo de la santa iglesia metropolitana, compró dicha hacienda por los años de 1740; mas como él residía ordinariamente en Santa Fe, puso como administrador suyo a Vicente Murillo, quien poseía algunos terrenos aledaños a la hacienda de Ura.

Parece que el tal Murillo poco se afanaba en el cumplimiento de sus deberes de cristiano, y, lo que es más, no dejaba que los cumplieran los indígenas que tenía a su propio servicio y al de la hacienda, y en sus habitaciones de Ura se permitían reuniones escandalosas y fes-

tivales campestres que impedían a los indios acercarse al poblado a recibir la instrucción religiosa.

Considerando, pues, el doctor Vicente Marroquín, cura de Cheba, que Murillo era de su feligresía, como de hecho lo era desde que el doctor Buenaventura Morales había comprado la hacienda de Ura, en cumplimiento de su deber de pastor reprendió a Murillo por sus desórdenes, y le recordó la obligación que tenía, como feligrés, de acercarse a Cheba para cumplir sus deberes de cristiano, y como mayordomo, la de permitir que los arrendatarios e indios de servicio de la hacienda concurrieran al poblado con el mismo fin.

No recibió Murillo con agrado esta reconvención que paternalmente le dirigía el doctor Marroquín; antes lleno de ira contra el que lo reprendía, propuso en su ánimo retirarse del feligresado de Cheba, al cual, de hecho, hasta entonces había pertenecido, y pedir la incorporación a Chita, no sólo de la hacienda del "Pueblo-viejo de Ura", que administraba como mayordomo por cuenta del doctor Herrera Solarte, sino también de las tierras y aposentos que pertenecían al mismo Murillo.

Para conseguir sus intentos, aprovechó la ocasión de que el padre Félix Blanco, de los Ermitaños de San Agustín, se hallaba por aquellos lugares, y lo comprometió a que le ayudara a levantar la documentación necesaria con el fin de probar que la dicha hacienda y los aposentos eran de la jurisdicción de Chita y no dependían de Cheba. El buen religioso, o porque se trataba de favorecer un curato que pertenecía a su Religión, o más bien sorprendido en su buena fe por la astucia de Murillo, prestó ayuda eficaz en el proyecto.

Conseguidos todos los documentos, el mismo padre Blanco se encargó de presentarlos en Santa Fe al canónigo Olarte, dueño de la hacienda de Ura, para que hiciera declarar a Murillo exento de la jurisdicción del cura de Cheba.

Sabedor el doctor Marroquín de los pasos en que andaba Vicente Murillo, nombró por abogado en Santa Fe al capitán don José de Escobar y Mendoza, quien en defensa del cura de Cheba adujo las razones siguientes: 1. "Que los curas de Cheba, a vista, ciencia y paciencia de los curas de Chita, han administrado por largo tiempo a los moradores de dicha hacienda de Ura, sin que éstos los hayan resistido. 2. Que no consta en parte algu-

na la desmembración que se hiciera del pueblo de Chita, ni el reclamo que hubieran hecho contra tal desmembración. 3. Que las declaraciones recogidas por el padre Blanco en nombre de Murillo, a más de ser parciales, por ser el dicho padre agustino, y favorecer a los suyos, eran muy generales, negativas y no probaban nada”.

Añade, además, el abogado que el que ha acalorado el asunto es el mayordomo Vicente Murillo, despechado porque el cura de Cheba, don Vicente Marroquín, le había obligado a que mandase a sus domésticos a la doctrina y funciones religiosas, y porque le había reprendido los desórdenes que autorizaba en la hacienda.

El mismo doctor don Francisco José Olarte Herrera y Cifuentes, en defensa de sus derechos, declaró ante el juez eclesiástico que a los habitantes de su hacienda de Pueblo-viejo de Ura en todo tiempo les habían administrado los sacramentos los curas de Chita y no los de Cheba; que desde que había comprado la hacienda le habían dicho que era de la jurisdicción de Chita, y que de ello había pedido se le librase despacho, y que, finalmente, en cuanto a que hay desórdenes, toca al cura de Chita y no al de Cheba corregirlos.

Pasados todos los documentos al Promotor fiscal del arzobispado, el 6 de diciembre de 1745, pidió éste que se declarase la hacienda de Pueblo-viejo de Ura, perteneciente al curato de Chita.

En vista, pues, del dictamen del fiscal, el doctor Javier de Barasorda y Larrazábal, vicario general del arzobispado en sede vacante, dictó el auto siguiente: “Declárase según y en la conformidad que expresa el promotor fiscal, y librese despacho. . . En cuya virtud acordamos despachar y despachamos el presente, y por él declaramos tocar y pertenecer la hacienda de Ura, que posee el señor doctor don Francisco José de Olarte, canónigo de esta santa iglesia metropolitana, a la feligresía del pueblo de Chita por haberlo sido antes como parece de la dicha información que se halla en los autos, y en su virtud por su legítimo párroco de los feligreses que en ella habitan, al cura doctrinero del dicho pueblo de Chita, quien los reconocerá por tales y éstos al dicho cura, contribuyéndole con los estipendios, primicias y demás emolumentos que le pertenecieren y devengaren, y mandamos lo intime cualquier escribano o notario, y en su defecto cualquiera que sepa leer y escribir que fuere

requerido. Fechado en la ciudad de Santa Fe a diez de diciembre de mil setecientos cuarenta y cinco”.

En enero del año siguiente el protonotario Antonio Suárez dio a conocer el decreto al padre Jacinto de Solabarrieta, cura de Chita en aquel año. “En el pueblo de Chita, dice el documento, en veinte y dos días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta y seis años, yo Antonio Suárez, protonotario eclesiástico, de requerimiento de Vicente Murillo hice saber este despacho al muy reverendo padre Jacinto de Solabarrieta, cura, vicario y juez eclesiástico de dicho pueblo, quien dijo lo obedecía y daría cumplimiento a lo mandado en su contenido, y porque conste lo firmó conmigo en el mismo mes y año”.

Poco tiempo después de dictada la anterior sentencia, falleció en Santa Fe el doctor don Francisco José Olarte, y entró en posesión de la hacienda de Ura, como heredero, don Pedro Tomás Flórez y Olarte.

El capitán don José Escobar y Mendoza, abogado del doctor Marroquín, juzgando que después de la muerte del doctor Olarte, quien favorecía a su mayordomo, podría hacer valer sus derechos, resucitó el pleito ante la Curia Metropolitana, y probó que las informaciones presentadas por Murillo eran falsas. En vista de lo cual, por decreto del 6 de abril de 1749, la autoridad eclesiástica devolvió la hacienda del Pueblo-viejo de Ura y sus aposentos a la jurisdicción del cura de Cheba.

La anterior providencia fue notificada en Santa Fe el 21 de abril del mismo año a don Pedro Tomás Flórez Olarte, dueño de la hacienda, “el cual, dice el documento, expresó no ofrecérsele reparo alguno para la agregación que se pretendía”.

Parece que el dueño de la hacienda no hizo conocer esta determinación a su mayordomo, pues consta que hasta el año de 1756, Murillo se dirigía a los curas de Chita en todo lo relativo al ministerio parroquial. Mas el doctor Miguel de la Rocha, cura de Chita en 1756, habiendo impuesto a Murillo la contribución de cien pesos para la iglesia que se estaba construyendo, éste llevó muy mal lo determinado por su párroco, y lleno de cólera resolvió pasarse a la jurisdicción de Cheba, y el doce de septiembre de 1756 se presentó al maestro don Laureán Benito Patiño, cura a la sazón de la parroquia de Cheba, para que le notificara el auto que siete años

antes (1749) se había dictado en Santa Fe, con lo cual quedó incorporado en esa feligresía.

El doctor de la Rocha levantó inmediatamente una información ante el corregidor y juez ordinario don Juan Rodríguez de Lago y Vargas, para probar que Vicente Murillo había pertenecido y pertenecía al curato de Chita, y que en la actualidad no tenía motivo ninguno para retirarse.

El juez ordinario hizo rendir declaración a cinco testigos, quienes estuvieron contestes en todo lo que el cura de Chita pedía. El doctor de la Rocha envió todas las declaraciones tomadas al "capitán de infantería don Miguel de Gálvez", vecino de la ciudad de Santa Fe, a quien otorgó poder para gestionar el asunto.

El capitán Gálvez traspasó el poder a don Ignacio Velloqui, procurador de la Real Audiencia (14 de diciembre de 1756), quien presentó a la Curia Metropolitana un largo memorial para hacer valer los derechos que el cura de Chita creía poseer sobre la hacienda del Pueblo-viejo de Ura y sus aposentos; pero a petición del promotor fiscal, el señor arzobispo don José Javier de Arauz resolvió, el 7 de febrero del año siguiente, que la hacienda en litigio pertenecía a la jurisdicción de Cheba, según se había decretado en 1749.

No se dio por vencido el abogado del doctor Rocha, y el 19 de abril presentó un nuevo memorial; pero el señor arzobispo, el 23 del mismo mes, confirmó su anterior resolución, pero condenando a Vicente Murillo a pagar "los cien pesos de la cota señalada por el corregidor de aquel partido (de Chita) para la reedificación de la iglesia del dicho pueblo de Chita, como que in actu ha sido feligrés de aquel pueblo" (1).

Con esto quedó terminado tan énojoso pleito, en el cual no buscaba Murillo otra cosa sino librarse de toda autoridad, eludir el cumplimiento de sus obligaciones de católico y eximirse de las contribuciones del culto. Era,

(1) Todo lo relacionado con este pleito está tomado de un cuaderno que se halla en el archivo parroquial de Chita y que tiene por título: "Despacho del Sr. Provisor doctor don Nicolás Javier de Barasorda, librado el año de 1745, en que manda se agregue la Hacienda nombrada Ura a la feligresía del pueblo de Chita, y que los feligreses que en ella se hallaren, conozcan al cura del dicho pueblo por tál, y éste a ellos por sus legítimos feligreses".

en resumen, un mal feligrés, que, por desgracia, tiene no pocos imitadores en las parroquias.

CAPITULO X

No duraron los agustinos mucho tiempo fuera de la parroquia que por espacio de 177 años habían evangelizado, pues el reverendo padre maestro fray Antonio de León, cura propio de la parroquia de Chipaque, propuso a la curia metropolitana permuta de su beneficio por el de Chita. Aceptada y aprobada la permuta, el padre de León tomó posesión del curato el 31 de enero de 1758 (2).

Posesionados otra vez del curato los religiosos de San Agustín, emprendieron de nuevo con ahinco la construcción de la iglesia, ayudados eficazmente por los feligreses, a quienes el visitador don José Marcelino Rangel, como hemos visto ya, eximió del pago de otras limosnas, a fin de que todos sus esfuerzos se emplearan en la rápida construcción del templo.

Según lo hicimos notar anteriormente, el convento de Chita, que al principio fue dedicado a San Alipio, se consagró poco después a San Juan de Sahagún, pero esta denominación no prevaleció en el pueblo. Trasladados los religiosos a su nueva morada, después de la completa destrucción del pueblo viejo, y cuando ya la construcción del nuevo templo estaba bastante adelantada, alguno de los religiosos quiso resucitar la devoción al santo Patrono del convento, y para estimular la piedad de los fieles, obtuvo de la autoridad eclesiástica indulgencias para todos aquellos que orasen ante el altar del santo o diesen una limosna para su culto. A pesar de todos estos medios, la devoción a San Juan de Sahagún no echó raíces y quedó olvidada por completo.

El doctor Miguel de la Rocha, de quien ya hemos hablado, permaneció muy poco en la parroquia de Chipaque, de donde fue trasladado a la de Soatá. Siendo vicario foráneo y juez eclesiástico de esta población, fue comisionado por el ilustrísimo señor don fray Agustín Manuel Camacho, arzobispo de Santa Fe, para que se

(2) El señor don Rufino Gutiérrez, en sus Monografías, tomo I, página 16, dice que el padre de León permutó el curato de Chipaque por el de "Chía", pero, como se ve, aquí hay un error manifiesto.

trasladara al pueblo de Chita y practicara la visita canónica al reverendo padre fray Juan Tinnón, cura de la parroquia.

Entre las veinticuatro ordenanzas que en esta visita del año 1772 dictó el doctor de la Rocha, merecen consignarse las tres siguientes:

1. "Que ningún eclesiástico juegue en trucos o en tienda pública... ni a los dados ni otro juego de suertes, como está prevenido por derecho canónico, y que en los demás juegos que les son permitidos no pueda exponerse a perder mayor cantidad que de diez pesos, como lo ordena el concilio limense tercero, cuya constitución manda su señoría se observe en todo el arzobispado".

Al leer esta disposición no se puede menos de pensar que la disciplina religiosa estaba por entero relajada en el convento de Chita; pero si esto hubiere sucedido, los religiosos aprovecharon eficazmente las amonestaciones del visitador, y volvió a florecer de nuevo la observancia de las reglas.

2. Ordenaba en segundo lugar el doctor de la Rocha que los eclesiásticos no llevaran "armas ni ofensivas ni defensivas, ni aun con pretexto de reprimir a sus feligreses". Durante la administración del padre Tinnón, como luego veremos, ciertos espíritus revoltosos mantenían en continua agitación a los vecinos del pueblo, y habían logrado dividirlos en bandos, con grave perjuicio de la tranquilidad pública. Es muy natural suponer que los religiosos, considerando que en esas circunstancias su vida no estaba segura, cuando en cumplimiento de su sagrado ministerio tenían que ir a lugares lejanos de la parroquia, llevarían armas como una medida de prudencia. Mas a pesar de todo, el celoso visitador juzgó conveniente prohibir el uso de las armas conforme a las prescripciones de los sagrados cánones.

3. Se mandaba, también, que no se permitieran los "velorios en los campos, abuso verdaderamente formidable", dice la ordenanza. Desgraciadamente tan "formidable abuso" ha permanecido hasta nuestros días con todo el cortejo de inmoralidad y supersticiones, principalmente en los velorios de los difuntos.

En efecto, después de haber depositado el cadáver del finado en su última morada, los deudos del difunto, durante nueve noches consecutivas, invitan a todos los parientes, amigos y vecinos a rezar por el alma del que

ha muerto. Para esto, cuelgan algunos paños mortuorios en la mejor sala de la habitación, y en medio colocan una mesa enlutada; alguna imagen de Cristo Crucificado; algunas luces que con su débil y melancólica llama hacen más lúgubre el recinto, y el indispensable vaso de agua a donde vendrá el ánima a refrigerar la sed que padece, y a dar a entender que los ruegos que por ella se elevan, han sido escuchados.

Prepárase, también, mucha cantidad de aguardiente, de chicha o de guarapo porque los interminables rezos secan el gaznate de los convidados y hay que lubricarlos para que puedan continuar la ceremonia hasta las horas avanzadas de la noche y a veces hasta rayar el alba.

Y como el hambre rendirá probablemente a los rezanderos, la familia del difunto tiene que preparar comida en abundancia para todos los convidados. Y si falta alguna de estas cosas, durante mucho tiempo en toda la vecindad, los pobres parientes del finado serán el blanco de todas las censuras, y les llamarán tacaños, mezquinos, desagradecidos, malos hijos, malos esposos, porque no han hecho las "nueve noches" al difunto.

Dispuestas así las cosas se convida a la "comadre rezandera", la que sabe muchas oraciones; recitar letrillas y novenas y cantar el "santo Dios". Y cuando están todos reunidos, con una voz de flauta registrada en el "trémolo", la "comadre" empieza el rosario, al que responden todos en coro, con un vocerío y confusión que más parece plaza de mercaderes que una reunión de devotos.

Pasados algunos cantos y rosarios ejecutados en tono lúgubre y lastimero, el que preside el "velorio" reparte los tragos, la chicha, los tabacos y las cenas en abundancia; vuelven en seguida los rezos, los que van languideciendo poco a poco, pues el licor produce sus efectos y los convidados van quedándose dormidos echados en el suelo en deplorable confusión.

Y lo que es más de lamentar es que las familias que sí han encontrado dinero para hacer frente a estas verdaderas bacanales, que en nada aprovecharán al difunto, no han tenido unos centavos para mandar ofrecer un sufragio por el descanso del alma del pariente.

El visitador doctor de la Rocha dejó consignadas otras prescripciones, tales como la prohibición de las co-

rridas de toros; los juegos de "bolo" en los días festivos y el poner fuego en los campos y páramos por los perjuicios que de ahí se siguen. Pero, como se ve, el celoso visitador aró en el mar, pues hoy se registran estos desórdenes talvez en mayor escala que en tiempo del doctor de la Rocha.

En un documento del año 1610, sacado de los "Documentos inéditos del Archivo de Indias" (Cf. "Repertorio Boyacense", serie IV, número 40) se lee lo siguiente: "A la parte del norte, como veinte y siete leguas de esta ciudad (de Tunja) hay un gran manantial de agua salada, que se cuaja con el sol y se hace sal muy blanca; pero por estar en tierra muy fragosa y de malos caminos y apartada, no se usa de ella en esta ciudad, aunque se suele llevar alguna a Pamplona... Conócense estas salinas desde que se fundó la tierra que fue año de mil y quinientos treinta y siete, porque los indios usaban de ellas y siempre las han labrado, excepto ocho años, poco más o menos que se beneficiaron por cuenta de su majestad".

Tanto por haberlas descubierto como "por merced del Rey", los indígenas estuvieron en posesión de las salinas de Chita hasta los últimos años del siglo XVIII, y ellos mismos elaboraban la sal, auxiliados de los pocos blancos a quienes se les había permitido avecindarse en el caserío.

En lo eclesiástico, esta población de la Salina, desde que la había fundado el padre Daddey, de la Compañía de Jesús, por los años de 1627, había dependido del cura de Chita, quien la administraba en lo espiritual por sí mismo, por medio de su coadjutor o por un religioso colocado de fijo para atender al servicio de las almas.

De tiempo atrás, algunos blancos que consideraban el comercio de la sal como fuente de pingüe ganancia, habían intentado despojar a los indios del dominio de las salinas, pero como las leyes y cédulas reales amparaban a los naturales en la posesión de sus resguardos, continuaron los indios en la elaboración de la sal a despecho de las intrigas de los blancos.

Sin embargo, en 1777 don José María Campuzano, corregidor de Tunja y visitador general en nombre del virrey, instigado, acaso, por los blancos que deseaban la posesión de las salinas, por auto dictado en la vecina población de Cheba, suprimió esta doctrina y mandó que

los indios se trasladaran a Chita, dándoles dos meses de plazo para efectuar el traslado.

Y para que se vean las razones especiosas del visitador en esta circunstancia, copiamos algunos párrafos de este importante documento: "Ordenamos, dice, que los pocos indios (el visitador afirma que sólo había 154) que están en la doctrina de la Salina, se avecinen al pueblo de Chita, y sin embargo de la natural repugnancia que interiormente tendrán de dejar su pueblo, se hace indispensable reunirlos en este pueblo, donde les resulten mayores utilidades en lo espiritual y temporal, pues su mayor bién no consiste en complacerlos en lo que por capricho apetecen, sino en obligarlos a que según razón y justicia les es más provechoso y de menor gravamen a la Real Hacienda, no siendo justo que se poseione en pagar estipendio a un doctrinero y edificar iglesia como allí se necesita, por tan corto número de indios, pudiendo con igual y mayor aprovechamiento de sus almas y educación cristiana y civil, instruirlos en este pueblo más numeroso, en la que la muchedumbre excita el celo del cura...

Por todo lo cual mandamos que los indios del pueblo de la Salina se trasladen y pasen a este de Chita, así por ser numerosos y tener grande y capaz iglesia, como por ser un resguardo extensísimo, fértil y abundante en frutos, pastos, montes y aguas para crías de ganados mayores y menores y que el clima es en partes igual al que dejan.

En su consecuencia, extinguiendo el citado pueblo, se transferirán los indios con todos sus bienes, imágenes, alhajas pertenecientes a su iglesia para colocarse en ésta donde son trasplantados..."

Se ve a todas luces, por lo que acabamos de transcribir, la injusticia del visitador Campuzano al extinguir el pueblo de la Sal. Si el número de los indios era muy escaso, el remedio era aumentarlo llevando de otra parte, aun de Chita, pobladores para que creciera el vecindario y se aumentara la producción de la sal. Y si el mantenimiento de un doctrinero de indios era un gravamen para la Real Hacienda, ¿por qué una vez posesionados los blancos, en extensos y repetidos memoriales pidieron capellán, cuando el número de los vecinos apenas era superior al de los indios de que habla el documento?

Y se conoce que el visitador Campuzano, o no se había tomado el trabajo de ir hasta la Salina, o trataba de engañar a los indios cuando les dice que "en Chita el resguardo era extensísimo, y que abundaban los pastos, montes y aguas", mejores que en el pueblo que abandonaban. Y si bien era cierto que en la Salina no había iglesia ni siquiera una capilla que sirviera decentemente para el culto, en Chita la iglesia apenas se estaba construyendo.

Se debe hacer notar, por último, que si Campuzano obraba de buena fe, y pretendía hacer incalculables bienes a los indios de la Salina, y aun a Chita mismo, con el aumento de la población, no se comprende por qué fue a dictar su decreto en Cheba después de haber pasado por Chita.

Obedeciendo, pues, los indios las órdenes del visitador, desgarrado el corazón, pues no se les ocultaba la injusticia, llevando sus poquísimos bienes y todas las alhajas de su iglesia, emprendieron el camino de Chita, capitaneados y dirigidos por su padre y pastor fray Luis Rodríguez, quien, ya que no había podido defenderlos del inicuo despojo, los acompañaba al lugar del destierro.

El padre Rodríguez, por riguroso inventario, que aún se conserva en los archivos parroquiales de Chita, entregó todos los bienes y alhajas de la iglesia de la Salina al padre Juan Gómez, cura de la parroquia de Chita.

A los indios se les repartieron tierras en los resguardos, pero tan pocas e insuficientes, que a la vuelta de algunos meses, apremiados por la necesidad y la nostalgia, se volvieron a la Salina, pero ya los blancos estaban en posesión de ella y no los dejaron entrar. Resignados los naturales con la suerte que les cabía, se retiraron a las inmediaciones de la Salina, por los lados de Rudigoque, en donde, para no morir de hambre, se dedicaron a la fabricación de "cacharros" que vendían a los blancos para la elaboración de la sal.

El fin que el visitador Campuzano se proponía al trasladar a los indios de la Salina era que ésta entrara en la Hacienda Real, y así poderla adjudicar a los blancos.

El padre Agustín Casas, quien más tarde trabajó para que no le segregaran la doctrina de la Salina, dice que el visitador Campuzano "despojó de ella a los in-

dios", y así también lo afirman los testigos que el referido religioso presentó cuando hizo los reclamos en favor de la unión de la Salina a Chita. Pero el apoderado de los nuevos habitantes de la Salina, Nicolás Llanos, "agente de negocios", como él se titula, en respuesta a la demanda del padre Casas, dice que la Salina y los terrenos adyacentes los hubieron "por compra del terreno hecha en junta de Hacienda, el año de 1778, por la cantidad que ahora con últimos réditos se ha consignado en las cajas de Pamplona, según lo comprueba el certificado de cancelación que debidamente exhibe" (1).

Cuando el visitador Campuzano dictó el auto de supresión de la Salina, hizo al mismo tiempo el censo de los habitantes de Chita. De modo que, según este importante documento, Chita tenía en 1777, tres mil seiscientos ochenta y un vecinos, distribuidos así: 1,380 indios de todas clases; 860 vecinos blancos mezclados en el resguardo de los indios, y 1,441 vecinos en la feligresía (2).

Con ocasión del censo, Campuzano pudo observar que muchos de los indios jóvenes padecían de "quebraaduras" como consecuencia del juego de la "muma", y prohibió el brutal y supersticioso juego, según ya lo dejamos anotado al principio de esta Historia.

Como lo dijimos antes, don José María Campuzano volvió a determinar los límites del resguardo de Chita, por hallarse éstos designados en los documentos con nombres indígenas ya olvidados en su mayor parte, y dar esto lugar a confusión. Los límites del resguardo, según el documento de Campuzano, son los siguientes: "Siguiendo de Chita como quien va para el Cocuy, se llega a una loma alta que está a mano derecha por encima del citado camino, que hoy llaman de la loma del Chital. Desde el citado alto del Chital, cortando por toda la cuchilla abajo, y pasando por un cimientito viejo de piedra, a dar a la Peña de Cúdica, y de ésta al río de Chita, y siguiendo el río abajo hasta dar a un salado que llaman la Salina que está al lado del vecindario fronterero a una

(1) Archivos de la Salina. Es de notar que desde 1777 en adelante, en los libros parroquiales de la Salina no se encuentran inscritos individuos de apellido indígena: casi todos llevan apellidos castellanos.

(2) Archivos de Chita. Documentos del visitador Campuzano. A esta estadística hay que añadir los 154 indios sacados de la Salina.

cuchilla, y siguiendo ésta a dar al alto de la Cueva, y de él subiendo por toda la cuchilla arriba, y pasando por el alto de la Cruz de Chita, camino que va para Santa Fe, al picacho que llaman de Rubaca, y de éste, tomando por la misma cuchilla pasando por la Cruz de Utato, el alto de la Calavera y el de Chequia, a dar a la Cruz de la Chorrera, de la cual prosiguiendo por la misma cuchilla y pasando por los altos de la Carbonera y Moguas a dar el que nombran el Portillo, y de éste inclinando para abajo a tomar el alto del Potrerito y el mogote de Rocachure, por toda la cuchilla a dar al Boquerón, y de éste, cortando a tomar el Chital, primer lindero, cuyos términos se divisan claramente desde el sitio y loma del Chital, por hacer todas las lomas y cuchillas una especie de círculo que presenta a la vista todo el globo del resguardo". (Archivo de Chita. Autos de visita de don J. M. Campuzano).

Muchas veces nos hemos preguntado porqué en los mapas y geografías de Colombia se da el nombre de "Chita" al hermosísimo nevado que se alza a 5,983 metros en la cordillera oriental de los Andes colombianos, puesto que desde el lugar en donde está edificado el pueblo no se contempla el espectáculo que presenta la Sierra Nevada, por impedirlo los altísimos contrafuertes al pie de los cuales está construída la población de Chita.

La razón de esto es porque desde un principio Chita fue el pueblo más importante en toda la región norte en lo que hoy es el departamento de Boyacá, a la margen derecha del río Chicamocha. Aún en 1778, cuando el pueblo estaba totalmente destruído, y apenas se empezaba a edificar el nuevo caserío, en Santa Fe se le consideraba como cabeza de partido, según se ve en un documento de aquella época. "Mandamos, dice el citado documento, que todos y cada uno de los curas del pueblo de Chita y lugares de su partido, a saber: de las parroquias de Chiscas, del Cocuy, de Guadalupe de la Uvita, de Nuestra Señora de Chiquinquirá de la Capilla; pueblo de Boavita, de Guacamayas, de la Salina, de Cheba, de Güicán... y de todos los demás curatos sus anexos que se contengan en el expresado partido de Chita, etc." (Archivos de Chita).

Hacia el norte de la población los indios habían cedido al Rey unos terrenos "para el establecimiento de vecinos españoles y mestizos". Don José María Campu-

zано dictó un decreto para que se remataran dichos terrenos en la cantidad de cuatrocientos pesos, según avalló hecho por los peritos Manuel Rodríguez y Agustín Hernández, nombrados al efecto. Al pregonarse el remate se presentó don José Antonio Rodríguez e hizo postura por los cuatrocientos pesos, la que se le admitió. Mas a Rodríguez se le pasó por alto el nombrar en Santa Fe un apoderado "entre los procuradores de número" para que se le adjudicaran las tierras, por lo cual fueron puestas a nuevo remate.

Entretanto los vecinos del pueblo de Chita nombraron en Santa Fe, como apoderado, al procurador de número don Pablo Sarmiento, quien remató las tierras en nombre de los vecinos de Chita, en la suma de cuatrocientos pesos, ciento de los cuales debía pagar al contado, y lo restante, con sus réditos, en el espacio de cuatro años (1).

En Chita el alcalde y juez partidario, don Tomás de Torres, dio posesión de las tierras a José Antonio Nariño y Martín Ramírez, "como cuadrilleros o apoderados de los demás vecinos cercanos a dicho pueblo".

La ceremonia de la toma de posesión es digna de notarse. "Tomé por la mano, escribe el juez, a dichos cuadrilleros y los paseé por la dicha tierra y en ella se revolcaron, arrancaron yerbas; mudaron piedras de una parte a otra; tomaron un sable y cortaron un palo de aliso, e hicieron otros actos de verdadera posesión que tomaron actual, virtual, corporal vel quasi, sin embargo ni contradicción ni en perjuicio del patronato real, ni de otro tercero que mejor derecho tenga". (Archivos parroquiales).

Mientras tanto la obra de la construcción de la iglesia iba adelantando considerablemente, pues ya en 1779 se habían colocado las puertas del templo y la del bautisterio, y se habían construido ocho altares, entre ellos "uno para el Santo Cristo de la Salina" (2).

Florece igualmente la disciplina regular en el convento de San Juan de Sahagún, y el número de los reli-

(1) En la venta de estos terrenos figuran como representantes del Rey, el licenciado Francisco Pey Ruiz, oidor, y el doctor don Francisco Antonio Moreno y Escandón, como fiscal. (Archivos parroquiales de Chita).

(2) Archivos parroquiales. Expediente sobre erección de nueva parroquia, página 44).

giosos había aumentado bajo la obediencia del padre José Leal, prior del convento.

CAPITULO XI

Si al entrar a la iglesia parroquial de Chita detenemos nuestros pasos hacia la mitad del santuario, hallaremos la entrada de una vetusta, baja y lóbrega capilla. A la escasa luz de una ventana, o más bien, al resplandor del cirio que como símbolo de sus amores y esperanzas hace pocas horas encendió el devoto peregrino, podemos contemplar en el fondo de la capilla y en un altar que va sintiendo las acres injurias de los tiempos, una piadosa imagen de Jesús Crucificado, a quien el labriego en la expansión de su nativa sencillez apellida "El Amo", y en señal de tierna y afectuosa gratitud, el romero se complace en llamar "El Señor de los Milagros".

A primera vista creeríamos encontrarnos en presencia de uno de aquellos arrebatadores cuadros que soñó el genio de Velásquez, cuando ponía delante de nuestros ojos al Mártir Divino, caída la cabeza en la placidez del sueño vivificador de la muerte, y la abundosa cabellera del augusto Nazareno que va cayendo en cascadas ondulantes sobre el hombro derecho hacia la herida del costado.

Pero si examinamos de cerca la escultura, nos venceremos que el artífice quiso representar al Salvador en uno de aquellos pasos dolorosos de su largo martirio. Con sus ojos moribundos entreabiertos y lánguidamente dirigidos hacia la apiñada muchedumbre que rodea el ensangrentado patíbulo, y sus labios de donde parece que se arranca una suprema plegaria; o la expresión inefable de un querer, el artista quiso figurarlo, cuando en la infinita ansiedad de su suplicio, aridecidos alma y cuerpo por el fuego de la expiación, desamparado aun de su mismo Padre, torna el lívido rostro hacia los hombres en demanda de una gota de consuelo, y les dice: "Sitio!", "tengo sed!" (1).

¿Cuál es el origen de esta imagen milagrosa, considerada, y con razón, por vecinos y romeros como la joya más preciosa que guarda el pueblo de Chita?

(1) Aunque el Cristo fue representado en la agonía, por una inconsecuencia del artífice la imagen ostenta abierta la herida del costado.

Si preguntamos a los habitantes del lugar, nos manifestarán su ignorancia en este punto, o ensayarán tímidamente tejer a nuestra vista una serie de acontecimientos maravillosos en que la veracidad de la historia apenas alcanza a vislumbrarse por entre la urdimbre de la fábula.

Recordarán nuestros lectores que, en obediencia a la orden del visitador don José María Campuzano, el encargado de la Salina de Chita, padre Luis Rodríguez, entregó al cura de Chita, que en aquella época era el padre Juan Gómez Cumplido, todas las alhajas de la iglesia de la Salina. Pues bien, en el inventario que aún se conserva en el archivo de Chita, figura "el Cristo que se trajo del pueblo de la Salina... con sus tres potencias de plata sobredoradas, y tres clavos de plata que son los que tiene el Señor..."

No hay duda, pues, de que la milagrosa imagen de Jesús Crucificado que se venera en Chita fue propiedad de los indios establecidos en el pueblo de la Sal. Ellos, con sus escasas economías, fruto de sus propios sudores, reunieron la cantidad suficiente para que el padre doctrinero les hiciera fabricar la imagen del Señor para que les fuera compañero y solaz en aquellas apartadas regiones.

Los indios, al trasladarse violentamente a los resguardos de Chita, llevaron la imagen de su Dios, como su único tesoro, y si al regresar a la Salina no la reclamaron, era porque ya no tenían dónde colocarla, despojados como habían quedado de sus propias tierras.

Desde entonces es el Cristo de los Milagros el patrono y protector del pueblo, y a él acuden, aun de lugares remotos, fieles peregrinos que van a pedir al Señor misericordioso el remedio de sus necesidades.

La imagen tiene su capilla propia, construida por el padre José Joaquín Torres en el año de 1800 (2), y ampliada veinte años más tarde por el padre Agustín Casas. Acerca del altar o "camarín" en que la santa imagen se halla colocada, en un inventario escrito en el libro

(2) Esta capilla fue trazada por el padre Arce cuando se empezó a construir la iglesia; pero quien levantó los muros y puso el techo fue el padre Torres en 1800.

IV de bautismos, hay una nota que el padre Torres escribió el 26 de diciembre de 1800, que dice así: "Item. Las andas y el sitial del Señor Crucificado que llaman de la Salina, que a todo costo importó cuarenta pesos, sin haberme ayudado el vecindario y el pueblo, ni aun en un cuartillo, solamente son participantes en haber cargado las tablas y cuarterones de la parroquia de la Uvita a este pueblo".

La imagen del Señor de los Milagros no se saca de la capilla en solemne procesión sino cada siete años, o en ocasiones excepcionales, como cuando se quiere alcanzar el remedio a una grave calamidad.

La festividad del septenario, que se celebra el domingo de quinquagésima, atrae numerosos peregrinos, y es costumbre que el alferez de la fiesta renueve el ceñidor o refajo de la imagen y costee el estandarte para la procesión, ambos ornamentos de ricas telas y preciosos bordados.

En estas fiestas septenarias los indios de algunas parcialidades ejecutan "las cuadrillas de caballeros", vagas reminiscencias de las justas y torneos que en otro tiempo les enseñaron los misioneros.

Muy entrado el siglo XIX, algunos advenedizos establecidos en la Salina con el negocio de la elaboración de la sal, pensando que el Cristo milagroso podría dar vida a la casi muerta población, a tiempo que trabajaban por separarse definitivamente de Chita y erigirse en parroquia propia, elevaron varios reclamos a la Curia Metropolitana para que se les devolvieran las alhajas que habían pertenecido a la iglesia de la Salina.

Aducían como razón que dichas alhajas las habían comprado los blancos y no los indios; lo cual claramente se ve que estaba muy lejos de la verdad, pues si estos enseres hubieran pertenecido a los blancos, Campuzano no hubiera mandado trasladarlos, y los blancos se hubieran apresurado a impedir que se trasportasen a Chita, tanto más cuanto sabían que en sus manos estaba la voluntad del visitador, que les era en todo favorable.

Las pruebas dolorosas a las que durante el siglo XVIII la Providencia había sometido el pueblo de Chita, no se habían terminado todavía: después de las conmociones materiales que arruinaron por completo el caserío, siguieron las conmociones morales que destruyeron

la paz y la concordia entre los vecinos y condujeron a la parroquia hasta el borde del abismo.

Desde 1770, un tal Juan de Dios Rodríguez, de los avecindados en Chita, tipo el más acabado del leguleyo, tinterillo y gamonal de pueblo, por antipatía a los indios del resguardo, y por odio al Pastor que le reprendía sus crímenes, mantenía en continua agitación a los habitantes, azuzando una parcialidad contra otra, y a los blancos contra los indígenas.

Su principal intento era el de hacer erigir una nueva parroquia, desmembrándola de la antigua, en tierras que fuera de los resguardos se habían asignado a los españoles, pero que permanecían agregadas a la parroquia de Chita.

Para conseguir sus fines, este terrible agitador se había hecho dar el título de "capitán y cuadrillero de Quindeba", y apoyado decididamente por Juan Ignacio Olivos, Nicolás Escobar y algunos pocos más, aprovechó la visita de don José María Campuzano en 1777 para pedirle que, con su autoridad, hiciera erigir en el sitio denominado "La Ramada de Quindeba" una parroquia bajo la advocación de "Nuestra Señora de la Paz", segregándola de los resguardos de Chita.

A pesar de que Campuzano, según ya lo hemos dicho, se manifestaba muy favorable a los blancos, no creyó prudente ni conveniente la erección de la nueva parroquia, por no existir las condiciones requeridas. Es probable que el visitador Campuzano, para fundar su negativa, tuvo a la vista el informe que ya desde el 30 de enero de 1772, y a petición del padre Tinnon, cura entonces de Chita, había rendido el doctor Miguel de la Rocha, vicario de Soatá, como conocedor de los lugares, quien afirmaba no haber necesidad ni conveniencia para dividir la parroquia (1).

Ante el fracaso de estas gestiones, Rodríguez y sus secuaces no desistieron de su empeño. Por cualquier motivo, por el más insignificante pretexto, empeñaban la lucha a mano armada, y sólo la caritativa intervención del padre José Leal, quien, "desafiando el peligro, dice

(1) El informe del doctor Rocha se encuentra en el archivo de Chita. Más tarde veremos cómo el doctor Rocha, sin motivo ninguno y sin haber cambiado las circunstancias, mudó de parecer y se puso del lado de Rodríguez y en contra de los curas de Chita.

una relación de la época, la corona descubierta, puestas las manos y derramando abundantes lágrimas", pudo en muchas ocasiones evitar mayores males.

Desesperado el astuto Rodríguez al ver que el tiempo transcurría y no había podido adelantar en su intento, resolvió dar el golpe definitivo. El 23 de octubre de 1780, al caer de la tarde, por todos los caminos y senderos que conducen al puente de Busaneque, "se veían descender, dice un documento de aquel tiempo, con gran tumulto y vocerío, vecinos, mestizos y algunos indios e indias, a quienes había convocado el perverso capitán, todos los cuales estaban con banderas coloradas, tambores, caracoles, armados de escopetas, espadas, machetes, rejonés, garrotes y montones de piedras" (1). ¡Era la revolución que se imponía a la autoridad y al derecho!

Viendo Rodríguez que con aquel aparato bélico había conseguido infundir miedo a los medrosos habitantes, propuso allí mismo que pidieran todos la erección de la nueva parroquia, y que para llevar a cabo el negocio, le confirieran a él plenos poderes para gestionar el asunto ante la autoridad eclesiástica, amenazando a los ignorantes indios con hacer fulminar excomunión contra los que se resistieran o rehusaran conferirle el poder.

Todos los circunstantes, unos como partidarios incondicionales de Rodríguez, los más por miedo a las censuras eclesiásticas o a las represalias de este tiranuelo, en medio de una infernal algarabía, pidieron la erección de la nueva parroquia y dieron plenos poderes para el efecto, al titulado capitán Rodríguez.

Y como bien conocía el caudillo que los fervores populares hay que aprovecharlos antes que se entibien y apaguén, hizo venir inmediatamente al alcalde y juez partidario de Chita, Anastasio Enciso, a quien Rodríguez había ganado de antemano para su causa, para que redactara el poder y recogiera las firmas de los que se hallaban presentes en aquella tumultuosa reunión.

Armado con el importante documento, Rodríguez emprendió viaje a Santa Fe, pero al llegar a la ciudad supo que el señor arzobispo don Antonio Caballero y Góngora se hallaba por los lados del Socorro, y temien-

(1) Archivos de Chita. Todos los datos de esta relación están tomados de un cuaderno que contiene los documentos relativos a la erección de la parroquia de Quindeba.

do que los empleados de la Curia Metropolitana pudieran fácilmente descubrir sus maquinaciones, se abstuvo de presentar sus poderes y regresó a Chita.

Durante la ausencia de Rodríguez, muchos de los que habían firmado, repuestos ya del miedo y advertidos por su párroco, reconocieron el error cometido, se retractaron y retiraron el poder. Mas amparado Rodríguez con la amistad del alcalde Enciso, rehusó entregar el documento, y lleno de furia amenazó de nuevo a los vecinos "con la excomunión del arzobispo; con sacarlos amarrados o reducirlos a la clase de indios tributarios", si se oponían a la erección de la parroquia.

Removido Enciso de alcalde y juez partidario, fue nombrado para sucederle en el empleo, Juan Antonio Gómez, a quien los indios dirigieron un memorial con el fin de que exigiera a Rodríguez la entrega del poder. No obtuvieron mejor resultado que antes, pues "el nuevo alcalde, como decían ellos, por miedo a Rodríguez y a sus secuaces, no se atrevió a intimarles... y a título de capitanes no le hicieron caso". ¡Tal es, a veces, la fuerza y ascendiente de estos gamonales, que manejan a su arbitrio aun a las mismas autoridades!

No hallando favor en el conflicto, los vecinos volvieron los ojos al sacerdote, que es siempre el apoyo seguro para todo el que se encuentre en desamparo. El padre Leal resolvió, pues, tomar cartas en el asunto, y obligó al alcalde Juan Antonio Gómez a que practicara una información jurada para saber quiénes deseaban la erección de la nueva parroquia.

Aunque con algún temor el alcalde levantó la información, y el padre Leal la despachó inmediatamente para Santa Fe, en donde el procurador general de la provincia, padre Francisco Javier Sánchez, la presentó al señor Provisor y Vicario General de la arquidiócesis, junto con una atestación de don Joaquín Ascarza y Eguía, corregidor que había sido de Chita durante cuatro años y que a la sazón se hallaba en la capital. En la Curia Metropolitana ignoraban por completo el asunto, y así se lo manifestaron al padre Javier Sánchez.

Cuando Rodríguez comprendió que el padre Leal estaba dando pasos para impedir la erección de la parroquia, como hombre listo y astuto, vio que era preciso obrar con rapidez y ganarles de mano a los contrarios. Trasladóse, pues, al Socorro, en donde el ilustrísimo Ca-

ballero y Góngora se hallaba con motivo de la pacificación de los Comuneros, y presentó al prelado el supuesto poder y la petición de los vecinos.

En vista de los documentos que exhibió el apoderado, el señor arzobispo comisionó, el 2 de agosto de 1781, al doctor Pedro José Plata, cura de Socotá, "para que con la madurez, integridad y arreglo que se espera de su conducta", decía el prelado, formara el padrón de vecinos; estableciera los límites de la nueva parroquia y examinara si se reunían todos los requisitos que para tales casos se exigen.

Pocos días después, el 20 de agosto, el cura de Socotá recibió la comisión del señor arzobispo, y ya ganado para la causa de Rodríguez, según lo afirma el mismo padre Leal, se trasladó inmediatamente a Quindeba, se hospedó en casa de Rodríguez; levantó en muy pocos días el padrón de vecinos y determinó los límites de la nueva parroquia, sin haber convocado previamente, como era natural, al cura de Chita (1).

Según el documento presentado por el doctor Plata, de acuerdo con los vecinos peticionarios, para la erección de la parroquia contaban los interesados en el asunto con "391 cabezas de familia" y todo lo que se exigía por parte del señor arzobispo. Los futuros habitantes de "Nuestra Señora de la Paz de Quindeba" pedían, para formar la nueva entidad, las siguientes veredas o parcialidades: Mortiñal, Tabacal, Quindeba, Quíchuba, Cuco, Caldera e Higueras, Canoas, Agua-colorada, Tierra-negra, Moral y Batanera.

Los solicitantes, sin consultar a los vecinos, añadían por su propia cuenta y autoridad la vereda de Cusagüi, dando por razón que aunque pertenecía a la Uvita, tenían sus moradores, de grado o por fuerza, que agregarse a la nueva población por quedarles a media hora de camino.

Con el fin de darle mayor peso a la petición, el vecino don Manuel de Cuadros, por documento público, se comprometía a ceder el terreno necesario, dando gratuitamente los solares para la construcción de la iglesia,

(1) En Chita era voz corriente que el doctor Plata estaba muy empeñado en la erección de la parroquia, porque pretendía colocar en ella como cura a un sobrino suyo. (Archivos parroquiales de Chita).

casa cural y plaza, y se obligaba, además, a vender los solares restantes a tres pesos cada uno. Mas el padre Leal en sus memoriales afirma que Cuadros hacía alarde de generosidad enajenando lo que no le pertenecía, pues el terreno ofrecido para la fundación era capellanía de los curas de Chita, de la cual ningún particular podía disponer.

Asegurado con documentos de tanta importancia, y creyendo ya la partida ganada, salió Rodríguez de Socotá el 12 de septiembre, y en Curití, el 24 del mismo mes, presentó al Metropolitano el resultado de todas sus gestiones.

El arzobispo, sin embargo, no impartió su aprobación al proyecto, sino que lo pasó en comisión al doctor Miguel de la Rocha, cura y vicario entonces de la Villa de San Gil, para que, como experto conocedor de los lugares de que se trataba, y en vista de los documentos presentados por Rodríguez, diera su parecer y emitiera su voto.

Todas estas dilaciones llenaban de rabia a Rodríguez, pero no tenía más remedio que someterse para no dejar traslucir nada de sus torcidas intenciones; mas se daba tanta prisa el apoderado de estos negocios, que dos días después, el 26 de septiembre, ya tenía en su poder el dictamen favorable del doctor Rocha.

Es de extrañar que el vicario de San Gil hubiera dado su voto en favor de Rodríguez, pues a él, como antiguo cura de Chita, le constaba a ciencia cierta que la nueva parroquia no tenía lo necesario para subsistir, y nos sentimos inclinados a creer que el doctor Rocha, o se había dejado ganar por Rodríguez como le había sucedido al cura de Socotá, o estaba jugando a doble carta con los curas de Chita, y había olvidado el informe que en 1772 había dado al padre Tinnón.

Por el voto del doctor Rocha se convenció el ilustrísimo señor Caballero y Góngora de que era necesaria la erección de la parroquia, y para ello dio su aprobación el 28 de septiembre, en Barichara, a donde se había trasladado. Conviene que conozcamos este importante documento; dice así: "Barichara y septiembre 28 de 1781: Autos y Vistos: por lo que toca a nuestra jurisdicción y tribunal eclesiástico, admitimos, aprobamos y accedemos a la erección de nueva parroquia, que con título de Nuestra Señora de la Paz se pretende fundar por los vecinos

feligreses agregados al pueblo de Chita, en el Llano de la Ramada del sitio de Quindeba, bajo la demarcación y linderos que son los siguientes: desde la Peña de Cúdica en dirección a dar al alto de Rechiniga de Las Lajas, y de éste a dar al Portachuelo del Cocuy, y de éste al sitio de Las Ventanas y Quebrada de La Mina abajo hasta donde entra en el río de Chita, y de éste río arriba hasta donde se encuentra la Quebrada de Ura, y de ésta agua arriba hasta dar a la Laguna Larga, y de ésta a dar al sitio de Buenavista en las Piedras Negras, y de éste hasta encontrar el río de Castro, y de éste a dar a la laguna de Cúdica, y de ésta a dar al alto de Salazar, y de éste a dar a la estancia del Cuco y de ésta cogiendo la cuchilla abajo a dar al río de Chita y de este río arriba a dar al primer lindero de la Peña de Cúdica, que es la jurisdicción que reconocía el cura de Chita respecto de los españoles, con la comprensión de los vecinos. . . , que parece asciende al número de trescientos noventa y uno a que se agregan los del sitio de Cusagüí, comprendido en la demarcación antecedente por la razón expuesta en la diligencia final del padrón. . . . (1). Y para que por su parte el excelentísimo señor Vice-Patrono Real, en uso de las leyes y regalías del Real Patronato, si lo tuviere a bien, preste su indispensable anuencia y consentimiento, se le pasará el expediente original con el oficio de estilo, haciéndose antes saber al apoderado general de los vecinos, ocurra por sí o por procurador a solicitar las providencias que se sirviere expedir dicho excelentísimo señor Vice-Patrono Real". (Archivos de Chita. Expediente sobre erección de la parroquia de Quindeba).

CAPITULO XII

Con la cláusula de hacer aprobar el decreto de erección por el Vice-Patrono Real, se ponía a Rodríguez en una gravísima dificultad. En aquel año Inglaterra había declarado la guerra a España, y por orden del Rey, el Virrey don Manuel Antonio Flórez se trasladó a Cartagena para proteger contra las posibles agresiones inglesas aquel puerto, que entonces era como la llave de todo el Virreinato. Rodríguez tenía, pues, que acudir a Carta-

(1) Que la vereda de Cusagüí quedaba a media hora de distancia de la nueva población que se quería fundar.

gena para obtener el pase oficial al decreto del señor arzobispo. Pero esta dificultad no le arredró, antes bien, le sirvió para desplegar las alas de su increíble astucia.

Grande admiración causa al revisar los documentos de la época, al ver la rapidez con que Rodríguez obró en esta circunstancia, pues habiéndose remitido el decreto de erección de la parroquia el 2 de octubre desde Barichara, el Virrey lo recibió en Cartagena el 18 del mismo mes. Es decir, que desde el centro del que hoy es departamento de Santander Sur, hasta la Costa atlántica, empleó en llegar el despacho solamente 16 días, en aquel tiempo en que eran difícilísimas las comunicaciones (1).

El Virrey despachó favorablemente el asunto, y la resolución la recibió el señor arzobispo el 26 de noviembre de 1781, cuando todavía se hallaba en el Socorro.

Mientras el apoderado andaba en todos estos pasos, el provincial de Santa Fe y el Cura de Chita, al saber que Rodríguez tenía el negocio muy adelantado, escribieron inmediatamente al metropolitano, descubriéndole las intrigas del que se titulaba representante de los vecinos, y suplicándole suspendiera la ejecución del decreto.

El señor Caballero y Góngora recibió en el Socorro las referidas comunicaciones, cuando ya el decreto de erección se hallaba en Cartagena en manos del Virrey para su aprobación. Sin embargo, las representaciones de los religiosos hicieron comprender al prelado el engaño en que los había hecho incurrir la astucia de Rodríguez. Así es que cuando el señor arzobispo recibió en el Socorro el pliego de la aprobación dada por el Virrey, mandó suspender la ejecución del decreto, y así lo comunicó el 29 de noviembre de 1781, tanto al padre provincial como al señor cura de Chita.

Habiendo tenido conocimiento Rodríguez de que por las gestiones de los religiosos el señor arzobispo había suspendido la ejecución del negocio, y de que el padre Leal se dirigía a Tunja a conferenciar personalmente con el prelado que regresaba del Socorro, emprendió también viaje a la misma ciudad con el fin de ver si podía

(1) Archivos de Chita. Expediente sobre erección de parroquia. De la lectura de los documentos no es fácil saber si Rodríguez fue personalmente a Cartagena para llevar el decreto. Parece, más bien, que aguardó en Chita la resolución del señor virrey don Manuel Antonio Flórez.

echar el último cabo a una empresa que estaba a punto de padecer naufragio.

Otro cualquiera que no hubiera sido este hombre avezado largos años a la intriga y cuya vida no había sido sino una serie de pleitos y contiendas, habría cejado en su intento al ver sus planes descubiertos, y al prelado resuelto a aplazar el asunto hasta la próxima visita pastoral, cuando él se convenciera personalmente de la necesidad de erigir nueva parroquia. Pero no sucedió así; antes, por el contrario, con una desconcertante sangre fría y con un aplomo digno de mejor causa, fingiendo ignorar lo dispuesto últimamente por la autoridad eclesiástica, y dando a entender que todo el negocio estaba perfeccionado, y que no faltaba sino la posesión del nuevo cura, por medio de un memorial, y con el derecho que pretendía tener como fundador de la parroquia, presentó como candidato para el empleo de párroco "a don Francisco Sánchez de Ocaña", hombre sin estudios ni órdenes, "a quien, dice Rodríguez, nombro por tal cura y beneficiado de la predicha parroquia".

Conviene, sin embargo, que insertemos por entero este curioso documento, que nos dará a conocer en cada una de sus cláusulas toda la avilantez de un leguleyo de parroquia. Dice así el memorial: "Ilmo. Sr. — Señor: Juan de Dios Rodríguez, vecino del Valle de Chita, como apoderado general de los feligreses del pueblo de dicho título, por mí y a nombre de mis poderdantes, y con mi más profundo respeto, parezco y digo: que habiéndome presentado por parte de los dichos vecinos agregados al expresado pueblo, pidiendo desgregación de él y erección de parroquia, según las últimas reales disposiciones, V. S. Ilma. en la Villa del Socorro se sirvió, en dos de agosto próximo pasado, por su decreto dar comisión al doctor don José Plata para que dando vista al territorio formase padrón y expusiese lo que le pareciese sobre mi petición respecto a la cosa presente; y así ejecutado en el sitio de Quindeba a propósito para la erección de parroquia, y en seis del mencionado mes, don Manuel de Cuadros, por ante Juan Antonio Gómez, alcalde de aquel partido, hizo cesión, en favor y para parte de la construcción del templo, de los solares con que se había de erigir la plaza, el plan de ella, sitio de la iglesia, cárcel y casa del cura, y enterado el vecindario en siete de septiembre del mencionado año, se obligó a la congrua sus-

tentación, erección de iglesia, ornato de ella, y verificación de cárcel, y habiéndose nombrado al doctor don Miguel de la Rocha, por promotor fiscal en este asunto, vista su exposición se sirvió V. S. Ilma, en veintiocho del mismo septiembre en la parroquia de Barichara, proveer su decreto de aprobación y mandar que por mí o apoderado con los autos originales se ocurriera al compatrono real para que prestase su anuencia, y ejecutado así por mí y cerciorado de haber resultado conforme se pedía, según acuse del doctor don Felipe Salgar de veintiocho de noviembre próximo pasado, y parar en este superior tribunal, restando sólo el nombramiento del cura según las facultades que conceden las leyes, y en particular la municipal para los que crían parroquias, a nombrar el primero, usando de esta facultad, regalía y gracia, entendido de la idoneidad y buenas partes que adornan a don Francisco Sánchez de Ocaña, natural de los reinos de España, por mí y a nombre de mis partes, le nombro por tal cura y beneficiado de la predicha parroquia, y suplico a V. S. rendidamente le apruebe y dé facultad de poner interino, hasta tanto se habilita y consigue el sagrado presbiterado...

A S. S. Ilma. rendidamente suplico se sirva haber nombrado al referido don Francisco Sánchez de Ocaña por cura y beneficiado de la erecta parroquia concediéndole los proventos de ella para sus alimentos.

Otrosí digo: que respecto a la urgencia espiritual de aquellos vecinos y detrimento peculiar que se les sigue en mi demora, se ha de servir V. S. Ilma. habilitar los presentes días feriados para en ellos conseguir lo que llevo solicitado..." (1).

El señor Caballero y Góngora contestó claramente a Rodríguez que por los informes últimamente recibidos, el poder que exhibía en nombre de los peticionarios era falso, y que, por tanto, la erección de la parroquia, en caso de hacerse, no se llevaría a efecto sino después de la visita pastoral que se proponía hacer tan pronto como sus ocupaciones se lo permitieran, e intimó formalmen-

(1) Archivos parroquiales. Cuaderno sobre la erección de parroquia. Servía de secretario y amanuense a Rodríguez en todas estas circunstancias un tal Juan José Infante Sánchez, porque Rodríguez apenas sabía escasamente firmar. Probablemente este Infante Sánchez era pariente de Francisco Sánchez, presentado para primer cura de la parroquia de Quindeba.

te a Rodríguez la orden de regresar inmediatamente a Chita.

El lector, al llegar a este punto, se imaginará que al saber la última y definitiva resolución del señor arzobispo, Juan de Dios Rodríguez, desengañado en su oficio de abogado y apoderado, arreglaría sus bártulos y se iría a cultivar sus tierras de Quindeba con la esperanza de que le produjeran mejores frutos que los cosechados en el campo de la intriga y de la política. Mas no sucedió de esa manera, porque persuadido Rodríguez de que el decreto dictado por el señor Caballero y Góngora y aprobado por el virrey don Manuel Antonio Flórez, era semejante a las leyes de los persas y de los medos, que no podían revocarse ni aun por el mismo rey que las había dictado (Esth. I, 19) y creyendo que este "litis", como él decía, se debía dar por pasado en autoridad de cosa juzgada, de palabra y por escrito volvió a importunar al prelado, pidiéndole la facultad de permanecer en la ciudad "hasta la final conclusión y nombramiento de cura".

En breves palabras ratificó el arzobispo su resolución, y siguió para Santa Fe. Rodríguez, no creyéndose aún vencido, al regresar a Chita levantó nueva información y nuevos documentos sobre la "erección de la parroquia de Nuestra Señora de la Paz en el sitio de la Ramada de Quindeba", y se presentó el 20 de agosto de 1782 al doctor Barreto, visitador y vicario general, quien practicaba visita en ese año en la parroquia de Chita. El visitador, convencido de que eran muy pocos los que pedían la erección de la nueva parroquia, y de que para formarla, a pesar de todas las ofertas, faltaban las cosas requeridas, se negó a proseguir en el asunto.

Sin embargo, Juan de Dios Rodríguez por nada de esta vida quiso desistir de su empeño, pues el 23 de diciembre de 1805 lo encontramos en el pueblo de Facativá, confiriendo plenos poderes para el caso al doctor don Manuel Fernández Saavedra, abogado de la Real Audiencia. (Archivos de Chita).

Ignoramos si el doctor Fernández Saavedra trabajó en el negocio encomendado por Rodríguez; es muy probable que los acontecimientos que sucedieron pocos años después, principalmente la transformación política de 1810, cortaron definitivamente este ya largo y enojoso pleito.

Juan de Dios Rodríguez en los últimos años de su

vida, desengañado, acaso, por tantos reveses, cambió de manera de pensar y de obrar, pues en 1813, cuando ya contaba 85 años de edad, según él mismo lo certifica, se opuso a la desmembración de la parroquia de Chita y a que segregaran la doctrina de la Salina, erigiéndola en parroquia independiente, según lo exigían algunos mal contentos e interesados. (Archivos de la Salina. Petición de parroquia, página 55).

En enero de 1800 el ilustrísimo señor don fray Fernando del Portillo y Torres envió una circular a todas las parroquias de la arquidiócesis, en la que mandaba se le rindiera un informe detallado sobre el estado en que se encontraran dichas feligresías. Contestó esta circular el padre José Joaquín de Torres, cura de Chita, y en la respuesta son dignos de notar los dos datos siguientes:

1) "Se compone este pueblo, escribe el padre, de doscientos indios casados tributarios; de cincuenta y nueve reservados casados y cuarenta solteros y sesenta y siete solteras con viudas. Asimismo se compone su vecindario de seiscientos y doce vecinos feligreses casados y de solteros, solteras y viudas, doscientos".

Según este dato, la población de Chita había disminuído considerablemente, pues ya hemos visto que, según el censo levantado por don José María Campuzano en 1777, los habitantes de la parroquia alcanzaban a 3,681 en aquella época. La emigración por causa de las luchas intestinas, y más que todo, las epidemias, fueron las causas de la disminución de los habitantes.

CAPITULO XIII

2) "La renta del curato, continúa el padre Torres en su informe, es de dos mil pesos, suficiente para la manutención del cura y sus compañeros, el uno de todo el año, y el otro sólo para cuaresma y semana de pascua, y lo sobrante de este gasto, anualmente lo remito a N. R. P. Provincial y a mi convento de Santa Fe, por ser uno de los curatos que su Majestad (que Dios guarde) dejó en cada provincia para ayuda y socorro de los provinciales y priores".

Por los años de 1766 a 1767 nació en Santa Fe un niño dotado por la Providencia de cualidades excepcionales para la adquisición de la ciencia, y de un grande amor por la virtud. En el día del bautismo pusieronle por

nombre Agustín, colocándolo desde la cuna bajo el amparo y protección del grande y esclarecido doctor de la Iglesia, y a quien al correr de los años aquel niño debía apellidar padre y maestro y gloriarse de llevar sus libreas afiliándose a la esclarecida orden de los Ermitaños de San Agustín.

El niño Agustín Casas, según más tarde se complacía en consignarlo en sus escritos (1), recibió el sacramento de la confirmación en la iglesia de Santa Bárbara, de manos del ilustrísimo señor don Agustín de Alvarado y Castillo, obispo de Cartagena, quien en 1774 había concurrido al Concilio Provincial convocado por el ilustrísimo señor Camacho.

Desde temprana edad el joven Agustín se consagró al estudio, en el cual hizo rápidos progresos, de modo que mereció ser admitido a la venerable orden de los Ermitaños de San Agustín cuando apenas contaba diez y ocho años de edad. Por los escritos que de él se conservan, y por sus actuaciones en el gobierno de las parroquias, se ve que el joven Casas supo nutrir su inteligencia con sólidos y variados conocimientos y su corazón con las virtudes religiosas y sacerdotales que más tarde practicó en su largo y fecundo ministerio.

Fue ordenado sacerdote en el Sábado Santo del año 1792, de manos del ilustrísimo señor doctor don Bartolomé Jaime Martínez Compañón, junto con cien compañeros más que se habían reunido en Santa Fe de todos los puntos del virreinato. Entre los compañeros de ordenación del padre Casas se encontraba el señor Lasso de la Vega. (Archivos de Chita. Apuntes del padre Casas).

En los nueve primeros años de su sacerdocio, el padre Casas desempeñó el cargo de catedrático de sagrada teología en el convento de Santa Fe, cargo que supo cumplir a plena satisfacción de sus superiores, quienes lo juzgaron digno de dirigir la importante parroquia de Chita, de la cual tomó posesión el primero de noviembre de 1801.

Durante su gobierno, el padre Casas trabajó con ahinco para acabar la construcción de la iglesia, pues ya el 4 de marzo de 1806, el padre maestro fray Isidro Le-

(1) Notas del padre Casas en los libros parroquiales. En uno de ellos hay varias notas sobre la catedral de Bogotá y noticias de algunos arzobispos.

va, después de visitar por comisión del provincial fray Diego Padilla, la hacienda de Tipacoque, hizo la visita al padre Casas y a su compañero el padre Cayetano Cifuentes, y halló que en la iglesia había "nueve altares, cancel, sacristía de tapia y teja", y un convento "que es (asimismo) una casa grande de tapia y teja".

En 1809 el padre Vicente Páez (2) hizo la visita a la parroquia por encargo del provincial padre José Vicente Chavarria. "Visitámos, dice este padre, la iglesia y en ésta hallámos añadido un tramo a la capilla del Señor Crucificado, con su camarín muy aseado, sus dos velos, y debajo de éste (del camarín) un panteón con cuatro sepulcros".

Al encargarse el padre Casas de la parroquia, notó que la capilla en que se guardaba el Santo Cristo Milagroso, era muy reducida, y resolvió añadirle el tramo de que habla el visitador. Al presente (1929) se nota muy bien el trabajo ejecutado por el padre Casas, pues la unión de las paredes no se hizo con perfección, y existen aún los cuatro sepulcros debajo del camarín. Por el acta que dejó consignada el padre Páez consta que "el campo-santo o cementerio se encontraba al lado de la iglesia y estaba cercado con tapias cubiertas de teja". El sitio del antiguo cementerio lo posee hoy el municipio, y en él se hallan el edificio de la escuela y los patios de recreo de las niñas.

En los primeros años de su ministerio parroquial, el padre Casas se manifestó muy partidario de la autoridad del rey Fernando VII, a tal punto que, para inculcar en el ánimo de sus feligreses este respeto y veneración por la majestad real, estableció "todos los jueves del año misa solemne con el Santísimo Patente con sus preces por el feliz estado de nuestra santa Madre la Iglesia y buen éxito de nuestro católico Monarca Fernando Séptimo, que Dios guarde". (Archivos de Chita. Apuntes del padre Casas).

Esta práctica la conservó el padre Casas hasta muy entrado el año de 1809, de modo que el "patriotismo" del cura de Chita se despertó de improviso al grito de

(2) El padre Vicente Páez era prior del convento de Otengá. En este convento, hoy propiedad particular, se conserva una escala de piedra que, según tradición, servía a los religiosos para bajar a la alberca del baño. En ese bloque de piedra está grabado el nombre del padre Vicente Páez y la fecha de 1819.

independencia del 20 de julio de 1810, y el que antes elevaba preces fervientes por el éxito de las armas del rey, ahora las dirigía por la prosperidad de la república, y entregaba todos sus bienes y su persona para sostener la nueva causa. Nombrado Elector por Chita y su Salina, le cupo la gloria de poner su firma al pie del Acta de Independencia de la provincia de Tunja el 10 de diciembre de 1813.

En el libro que en 1913 se publicó en Tunja con ocasión del centenario de la Independencia, en la página 219, se dice que el padre Casas fue prior del convento de Santa Fe en 1815; mas del examen de los libros parroquiales de Chita, se deduce claramente que el padre Casas fue cura en esta parroquia hasta el 4 de agosto de 1847. Ciertamente es que el padre Casas fue varias veces a la capital, ya por negocios particulares, ya llamado por sus superiores, ya a tomar parte en los capítulos provinciales que celebraba su orden; pero en estas circunstancias, las que a veces se prolongaban por meses enteros, dejaba encargada la parroquia a los religiosos agustinos sus compañeros, a quienes exigía cuenta de su administración, según consta en las notas que el mismo padre Casas dejó escritas en los libros parroquiales. Es probable que en alguna de las veces que estuvo en la capital desempeñó por muy poco tiempo el cargo de prior del convento de Santa Fe; verificaría algún negocio importante, y por eso en las notariías de Bogotá puede encontrarse algún documento en que figure el padre Casas como Prior.

Después de la declaratoria definitiva de independencia, proclamada el 16 de julio de 1813, y principalmente cuando el español Calzada, por orden del pacificador Morillo, invadió los valles de Cúcuta, los patriotas ocuparon a Chita como punto estratégico para defender la nascente república amenazada por las armas españolas. Mas habiéndose éstas adueñado de Santa Fe, los patriotas tuvieron que refugiarse en Casanare para poder escapar de la cuchilla del pacificador, y la parroquia fue ocupada por las tropas del Rey.

Es de extrañar que habiéndose manifestado tan "patriota" el padre Casas (1), no hubiera corrido la mis-

(1) El padre Casas es, talvez, el único cura "patriota" que en los libros parroquiales anota las fechas comenzando por el

ma suerte de otros sacerdotes desterrados por Morillo, tanto más cuanto el religioso permaneció al frente de su parroquia todo el tiempo que en ella estuvieron los realistas, y hubiera podido ser aprehendido en cualquier momento por alguno de los esbirros del jefe español, con tanto mayor razón cuanto el padre Casas ejercía un influjo muy grande no sólo en su parroquia sino en toda la región.

Todos los historiadores están acordes en afirmar que la parroquia de Chita dio su generoso contingente de sangre que contribuyó a empurpurar la bandera de la libertad, ofreciendo en aras de la patria las preciosas vidas de sus dos preclaros hijos Martín Gamboa y José Victorino Valbuena. Este sacrificio se consumó el 28 de diciembre de 1816, al pasar por el pueblo el sanguinario Morillo en vía para Venezuela. De este hecho no dejan la menor duda los documentos de aquel tiempo. Hélos aquí:

“Resultado suficientemente probado, dice el informe del Consejo de Guerra, por la deposición unánime de cuatro testigos de excepción que los acusados Martín Gamboa y Victoriano Valbuena desde el principio de la revolución han sido los que en público constantemente han predicado a favorecer las ideas revolucionarias, persiguiendo y vejando de todos modos a los que no eran de su partido, redoblando este mal proceder luégo que pasaron las tropas del coronel Calzada, contra todos los que habían tenido alguna comunicación con ellas, los condena el Consejo con arreglo a la ley 2.a, título 18, libro 8.o de la Recopilación, a que sufran la pena de ser pasados por las armas por la espalda y confiscados sus bienes, recomendando al Excelentísimo General en Jefe la indigente familia de Fernando Riscanebo, que por fiel a Su Majestad fue pasado por las armas por los rebeldes, teniendo parte en ello el reo Martín Gamboa, de cuyos bienes pudiera adjudicársele alguna corta pensión para su sustento. Francisco Warleta.—Manuel Villavicencio.—Antonio M. Casano.—León de Ortega.—Francisco Preysler.—Francisco Solano.—Pedro Rufino”.

año de la Independencia. Así, por ejemplo, escribe: “El 12 de agosto de 1812, II de la República... etc.” (Archivos de Chita. Libros del P. Casas, passim).

“Cuartel General de Chita, 27 de diciembre de 1816

Apruebo la sentencia impuesta por el Consejo de Guerra, y ejecútese, señalando a la viuda e hijos de Fernando Riscanebo parte de los bienes confiscados a estos criminales.—**Pablo Morillo**”.

“Número 138.—Excelentísimo señor: Ayer, 28 del corriente, fueron pasados por las armas en el pueblo de Chita, por rebeldes, después de vistas y sentenciadas sus causas en el Consejo de Guerra permanente del Ejército, los individuos Martín Gamboa y Victoriano Valbuena, naturales de él, lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento. —Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General de Sácama, 29 de diciembre de 1816.—Excelentísimo señor.—**Pablo Morillo**.—Excelentísimo señor Virrey don Francisco de Montalvo”.

Las partidas de defunción de estos dos patriotas no se encuentran en los libros parroquiales, a pesar de que en ellos no se halla laguna en los meses de diciembre de 1816 y enero de 1817. El señor Canónigo don Cayo Leonidas Peñuela (“Repertorio Boyacense”, serie IV, número 37, página 33) se lamenta, y con razón, de que los párrocos no hayan tomado nota de los mártires sacrificados por la Patria, “pues ni siquiera en Tunja, dice, se hallan en los libros respectivos los nombres de los fusilados a pesar de haber sido algunos de ellos hijos ilustres y beneméritos de la ciudad”.

Mas dado el exaltado patriotismo del padre Casas y su presencia en Chita el día del sacrificio de los dos citados patriotas, no podemos explicarnos el silencio del padre en aquellas circunstancias, tanto más cuanto en aquellos días el mismo padre Casas anotaba otras cosas de menor importancia relativas a los acontecimientos que en aquellos lugares estaban pasando y que se relacionaban con la guerra de la independencia. Así, por ejemplo, quince días después de la ejecución de Valbuena y Gamboa, el 12 de enero de 1817, anota el padre Casas, con toda escrupulosidad las defunciones de José Gómez, Isidro Velarte, Pedro Chala, Ramón Pertuma y Calixto Moreno, “reclutas del ejército del Rey”, y pocos días más tarde llama la atención sobre la muerte de “José Naranjo, granadero de la columna volante”.

¿Martín Gamboa y José Victorino Valbuena eran originarios de Chita, como lo dice Morillo en su parte al virrey Montalvo, o solamente se habían establecido allí?